Miércoles 31 de Marzo de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Epoca Núm. 4,540

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 " "
Por un año	20 00 " "
Número suelto	0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLEN PRINCE rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Miércoles. Santos Benjamin y Balbina. Animas.
El triunfo de los santos mártires Macario, Rufino, Justo y Teófilo es Roma.
El tránsito de San Roman, abad, en la diócesis de Lyon, en el monte Jura.
91 dias transcurridos, faltando 275 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 11 m. y entra á las 5 h. 49 m.
Luna llena.

Efemérides

1817—ESPEDICION Á LAS FLORIDAS.
Los diputados sud-americanos nombrados cerca del gobierno de los Estados Unidos, D. Lino de Clemente, de Venezuela; don Pedro Gual, de Nueva Granada; D. Juan Zarate, de Méjico; y don Martin Thompson, de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, apoyados en el derecho de la guerra en que estaban estas repúblicas con la España, firmaron un documento en la ciudad de Filadelfia el **31 de Marzo de 1817**, autorizando en nombre de sus respectivos gobiernos, al general sir Gregor M'Gregor para espedicionar y tomar posesion inmediata de las Floridas orientales y occidentales, ocupadas por los españoles.
1596—NACIMIENTO DE DESCARTES.
1821—EL GENERAL RODRIGUEZ ES NOMBRADO EN BUENOS AIRES GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL POR EL TÉRMINO DE TRES AÑOS.
1839—BATALLA DE PAGO-LARGO.
1856—TRATADO DE PARIS Y FIN DE LA GUERRA TURCO-RUSA.

EL SIGLO

Revista de la Prensa

La Razon cree que este es un Gobierno nominal y que sobre él pesa la influencia del coronel Latorre.—A eso atribuye la inaccion del Gobierno. Teme que no se realicen las promesas de este.—Si el Gobierno ha de gobernar, considera que lo primero que debe hacer es renovar el personal de los Jefes políticos.

Cree tambien que es necesario educar al ejército, y hacer que cada soldado sea un ciudadano.—Comprende que los oficiales no discutan las órdenes de sus Jefes, pero dice que deben comprender que cuando esas órdenes sean abiertamente contrarias á las prescripciones constitucionales, no deben obedecerlas. El bello ideal del colega en cuanto á fuerza armada es una guardia nacional en la que todos los ciudadanos sean soldados.

Ya comprende *La Razon* por qué, en medio de los plácemes de *El Bien Público* por la concurrencia de los fieles á los templos durante la semana santa, se le escapaban espresiones que revelaban profundo desaliento.—Parece que la colecta de los dineros que se recogian á las puertas de las Iglesias fué insignificante.

¡¡ Ya !!!

Segun este criterio, se deduciria que las bandejas de las puertas de la Iglesia son el termómetro de la fé!

* *

La France estima desacertado el Decreto suspendiendo el pago de los atrasos. Considera que ha sido un paso falso, que está en discordancia con los principios de moralidad y de justicia que se han proclamado. Vé que hasta que se discuta y apruebe el presupuesto del año próximo, ese Decreto mantendrá protestas legítimas. No vé ninguna utilidad en esa medida. Siente tener que tratar con tanto rigor la primera medida de un Gobierno al que creeria útil apoyar, porque representa una transicion necesaria é impuesta por las circunstancias entre el régimen autoritario y el Gobierno del pais por sí mismo.

Segun *Albertus*, el apoyo mas sólido del Gobierno no es la fuerza armada: es la independencia del Poder Legislativo. Es necesario proceder á las elecciones complementarias y es necesario que estas elecciones sean libres.—No mas abstenciones—Acudan todos á prestar su concurso y ejercer su derecho—La abstencion, que ha sido siempre una falta, seria hoy un crímen.

* *

L'Era Italiana analiza y comenta la Memoria del Ministerio de Hacienda presentada por el Sr. Berro. Los comentarios del colega italiano no son favorables al ex-Ministro.

El Bien Público aplaude la disposicion dictada por el Gobierno para que se cierren las casas de juego.

* *

La Nacion y *L'Italia Nuova* toman pié del manifiesto del *Centro Gallego* á los españoles para insistir en exhortarles á que no abandonen estas playas para correr peligros y empeorar de suerte en la isla de Cuba.

* *

La Nacion saluda al publicista argentino don Nicolás Calvo.

* *

L'Italia Nuova opina que esta República no debe prestar su cooperacion á la apertura del canal de Panamá, porque no tiene interés en que se lleve á cabo.

* *

La Colonia Española da cuenta de la asamblea general extraordinaria celebrada el domingo 28 del corriente por la Sociedad Española 1.ª de Socorros Mútuos.

* *

A Patria da cuenta de la organizacion del nuevo Ministerio brasilero, de la que han podido enterarse nuestros lectores por nuestro número de ayer.

Vuelve á tratar del asesinato del ciudadano brasilero Juan Bandeira y publica un documento firmado por muchos brasileros respetables en que se certifica que Bandeira era hombre de buena conducta, pacífico y honrado y vivia de su trabajo.

* *

Con motivo de un párrafo de *La España* trascrito por *El Telégrafo Marítimo*, vuelve á ocuparse el *Diario del Comercio* de los beneficios que para el progreso de los pueblos produce el espíritu de asociacion. Encuentra que la opinion despues de haber alentado un instante cuando ocurrió el último cambio de Gobierno, empieza otra vez á caer en la indiferencia: que los partidos continúan sin vida, desorganizados, sin mostrar la mas mínima disposicion de iniciativa: que el comercio vuelve á olvidar la cuestion política para entregarse á sus habituales tareas; y que la cuestion política permanece todavía en pié, fluctuando indecisa y esperando una solucion mas ó menos larga, mas ó menos violenta. En tal situacion, dice el colega que es necesario que la opinion pública haga sentir su influencia y que las aspiraciones individuales busquen un centro de accion para que no se pierdan en el aislamiento. Esto se consigue, dice, asociándose los individuos de idénticos propósitos y de ideas semejantes. Los partidos deben organizarse, el comercio unirse, las demás clases agruparse y prestar su concurso á los que con mas seguridades les pueden ofrecer mayores garantías de bienestar.

* *

La Tribuna Popular juzga que las disposiciones tomadas hasta ahora por el nuevo Gobierno tienden á demostrar su independencia de influencias estrañas. Entiende que el Decreto sobre presupuestos importa decir que en la época anterior se tiraban los dineros públicos por la ventana, haciendo entrar en el haber de la Tesorería liquidaciones compradas por los agiotistas al 15 y al 20 p%. Tambien encuentra que demuestran independencia las circulares dirigidas á los Jefes Políticos, la una previniendo que se cierren las casas de juego y la otra referente á las relaciones de los Jefes Políticos con los Jueces de campaña. Pero en concepto del colega falta el complemento de estas disposiciones. Dice que algunos Jefes Políticos han sido tachados de negociar con las casas de juego, recogiendo parte del producto del candelero; y que algunos Jefes tambien han hecho oposicion á las medidas de los Jueces Letrados, oposicion que trajo los viajes que tuvieron que hacer muchos de estos de uno á otro departamento. *La Tribuna* pide que sean destituidos esos Jefes Políticos, porque dice que son necesarias dos cosas: primera la ley justa y moral y segunda la moralidad y la justicia en los encargados de cumplirla.

* *

El Telégrafo Marítimo no escribe editoriales.

* *

La España dice que con verdadero pesar considera inoportuna la propaganda hecha en estos dias por algun diario á favor del proyecto de Exposicion Nacional en Montevideo. Afirma que el público y la prensa han recibido con glacial indiferencia la noticia de haberse votado por la Cámara de Representantes á este efecto un crédito extraordinario de $ 20,000. Cree que ni las clases productoras ni los artistas, ni el comercio, ni nadie en fin, está como para pensar en fiestas ni en Exposiciones. Para que no se interpreten mal sus palabras dice el colega que es partidario de la Exposicion en Montevideo, como de todas las obras de progreso y de engrandecimiento de un pueblo; pero considera que ni el momento actual es el mas oportuno para esas veleidades y alharacas, ni conduce á nada arbitrar recursos donde no hay medios para cubrir los servicios ordinarios. Enumera los gravísimos problemas que se hallan pendientes de resolucion; y observa que la Exposicion-feria últimamente celebrada en Paysandú, no fué ni con mucho lo que debió ser teniendo en cuenta los elementos de aquel Departamento. En opinion del colega las cosas deben hacerse bien ó no hacerlas; y dejarse de preconizar mentidas y soñadas condiciones de progreso que á nada conducen ni nadie cree, pues mas que para exposiciones de productos nacionales, estamos para exposiciones de necesidades públicas.

Dedica otro artículo á tratar de la política española y se felicita al ver como las nuevas ideas se abren camino y cómo aun en plena restauracion se realizan reformas hijas de la propaganda liberal, se manifiesta el espíritu público en consonancia con la civilizacion moderna y se organiza el partido republicano para dar su última batalla á la monarquía y fundar el reinado del órden verdadero y de la verdadera libertad.

* *

El Ferro-Carril dice que ha merecido aplauso de la gran mayoría del pueblo la resolucion adoptada por el Gobierno mandando que continúen pagándose los $ 500 diarios que anteriormente se habian asignado á la Direccion General de Instruccion Pública y que se entreguen los $ 5,000 correspondientes á los diez dias en que estuvo suspendido el pago de dicha asignacion.

Por nuestra parte nos felicitamos de esta resolucion, que era indispensable para el sostenimiento de la educacion del pueblo, de la que tanto debe esperarse para el porvenir de la República.

Publica despues el colega una carta dirigida por el Sr. D. Fermin Landa á un diario de Navarra, en el sentido de animar á sus compatriotas á que prefieran venir á estos paises mas bien que emigrar á ningun otro, esponiendo que tanto por las condiciones de esta República como por el carácter generoso y hospitalario de sus naturales, encontrarán aquí mayores ventajas.

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, Febrero 20 de 1880.

Querido amigo mio: Yo lo he dicho no sé donde, pero lo he dicho en alguna parte: «á medida que se acaba el mal, se acaba tambien el heroismo.» Un Theseo y un Hércules vivian allá en los tiempos primitivos, en esos tiempos tan faltos de industria y máquinas, tan propios para desarrollar las fuerzas personales, únicas capaces de vencer á la Naturaleza, tan aptos para la poesía épica y la poesía legendaria que exigen cierto candor en las almas y cierta incertidumbre en la historia, notable solo por el valor esforzado é increible de algunos pocos héroes, cuyos brazos limpian la tierra de monstruos aunque manchen la conciencia de supersticiones y de sombras. Mas, para nada necesitamos hoy de un semi-dios, tan poético y legendario como el Hércules fenicio; para nada de sus brazos gigantes que abran el gaditano estrecho entre Africa y Europa; cuando tenemos ahí á mano un medio provenzal y medio catalan, que se llama Lesseps, proveyéndose en su fantasía meridional y abriendo con pólvora y dinamita, sin necesidad alguna de que en el Olimpo los dioses mismos le forjen armas milagrosas, la apertura del istmo de Suez para unir Europa con Asia y la apertura del istmo de Panamá para mezclar las aguas del Atlántico y las aguas del Pacífico, abriendo cada dia mas el antes ingrato y cerrado planeta al trabajo y á la actividad de sus hijos. Pues lo mismo sucede en política.

Los titanes surgen deformes del Etna, y ponen las montañas sobre las montañas, cuando los dioses no dejan vivir á la tierra, empeñados en aturdirla con sus truenos y oscurecerla con sus nublados y abrasarla con sus relámpagos y sus rayos. Pero, en cuanto cesa todo esto, en cuanto el cielo se aclara y el fuego fulminante se extingue, los titanes solo sirven para los poemas de Hesiodo y para los metamorfóseos de Ovidio, si no llegan los infelices, andando el tiempo, á caer en teatro de ópera cómica cantados en letra de Wolff y música de Offenbach. Imaginaos cuán ridículo resultaria un diputado, levantándose en la Cámara francesa delante de un ministro de Grevy á usar los olímpicos apóstrofes lanzados por Mirabeau á los emisarios de aquellos reyes absolutos, cuyas frentes frisaban en el cielo y cuyas coronas despedian á la sazon aun divinos y fulgurantes resplandores. No tiene remedio; precisa ajustar la fuerza del ataque á la fuerza tambien de la resistencia si anhelamos duraderos éxitos públicos y pronta y definitiva realizacion de nuestras avanzadas ideas.

Hago tales reflexiones porque estadistas del valor intelectual y de la fuerza de voluntad que todos proclamamos en el príncipe de Bismark, pretendieron, si no hoy, ayer, combatir con la Iglesia romana y con el Pontificado católico, cual si estuviéramos en los tiempos épicos de la Edad Media; y ahora mismo, desengañados de su fantaseadora política y convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos, vuelven céntritos y apenados á una conciliacion cuyas consecuencias se verán muy pronto en práctico y amistoso concordato.

El célebre naturalista Virchaw, á pesar de su materialismo filosófico y de su naturaleza práctica, felicitó hace pocos dias con férvido entusiasmo á Mr. de Bismark por este nuevo aspecto de su proceder político, que quita muchas interiores dificultades y dá paz y reposo á las conciencias agitadas y vuelve la autoridad del Estado á sus límites necesarios. Y eso que el canciller, ofuscado todavía por los recuerdos de sus combates con la Iglesia, mantiene, sin duda para sacar partido en las negociaciones ya abiertas, tanto el presupuesto de la Iglesia heterodoxa que no ha reconocido la infalibilidad, como las leyes contra la verdadera y ortodoxa Iglesia pontificia que se atiene á los cánones y á los dogmas. Leon XIII, cuyo ánimo conciliador ha exaltado en magnífico lenguaje las disposiciones del Congreso de Berlin respecto á la libertad de cultos, y cuya práctica inteligencia se ha entendido con el Sultan de Constantinopla para arreglar cuestiones relativas al Patriarcado de Babilonia, y está hoy mismo á punto de entenderse con el Sínodo eclesiástico de Petersburgo y con el Consejo federal de Suiza para arreglar cuestiones relativas á la Iglesia de Varsovia y de Ginebra; no puede no llevar su inflexibilidad hasta desavenirse del mas poderoso y mas temible entre los potentados de Europa, cuya mente contiene hoy, como si fuese la celeste esfera de Europa, ó el rocío de la paz ó el fuego de la guerra.

Todos aquellos á quienes posee en la cumbre del poder una idea utópica, se estrellan, si quieren realizarla y cumplirla, siquier tengan el desmedido talento de Bismark y su enérjica é incontrastable voluntad. E idea utópica, tanto como cualquier sistema socialista erigirse cual un Moisés en legislador religioso, cuando no se tiene á mano ni un Sinai relampagueante, ni un pueblo creyente; entrar por los cánones, armado de leyes laicas, cual pudiera entrar precedido de cañones por las fortificaciones de Paris; acercarse á los altares con irreverencia y poner mano profana en la liturgia como si bastara un decreto imperial y todo un ejército victorioso para someter lo incoercible y lo inconquistable, la conciencia humana. Los tiempos han cambiado de todo en todo. Así como un Papa no puede hacer contra un Emperador lo que hizo Gregorio VII contra Enrique IV; un Emperador no puede hacer contra un Papa lo que hicieron los Othones, los Conrados y demás jefes del Imperio contra aquellos Pontífices que les resistian ó les disgustaban. Hay utopias democráticas como la que proclama la posesion colectiva de la tierra y la mancomunidad universal de los instrumentos de trabajo; y hay utopias reaccionarias como la que proclama el predominio del Estado sobre la razon y sobre la conciencia.

Una de las reflexiones que primero asalta á quien profundiza la historia, es la distancia enorme entre el nacimiento de las ideas en la conciencia y su realizacion práctica en la vida. ¡Qué largo espacio entre la idea Socrática de la elevacion del espíritu y su conciencia sobre el Estado y la realizacion de ese principio por medio de la libertad religiosa en nuestras leyes, en nuestros estatutos, en nuestras costumbres! ¡Cuánto se ha tardado, desde el dia, en que bajo su forma religiosa, estalló la idea de la igualdad fundamental del género humano hasta el dia, en que, bajo su forma social, esta idea llegó á destruir todas las servidumbres y á emancipar á todos los esclavos! Así deslizóse un pensamiento en el seno de la filosofía antigua, que aquellas sociedades, griega y romana no pudieron realizar, y que cuajó mas tarde, organizándose por medio del pontificado católico.

Tal idea, extraña indudablemente á primera vista, era aquella, formulada por Platon el divino en su República, libro donde pedia el gobierno para los filósofos, representantes por su capacidad superior, de la inteligencia, directora del mundo; mientras las otras clases representan las pasiones y las fuerzas, que deben estar á la inteligencia completa y absolutamente sometidas. El plan de un régimen dirigido por los que representan el espíritu en la sociedad, no pudo prevalecer, no, durante la antigua historia. Aristóteles fué el maestro; pero no el consejero de Alejandro. Los filósofos estóicos llegaron á elevar al trono á algunos de sus sectarios en la Roma imperial; pero no á constituir fuerte institucion política que esclareciera las conciencias al mismo tiempo que regulara los hechos. El error radical de la filosofía antigua estaba en pedir el gobierno para las clases sabias y científicas, cuando siempre existe por leyes ineludibles una grande desproporcion necesaria entre la realidad y el pensamiento, entre el estado mental de los filósofos y el estado mental de los pueblos.

Con razon ha observado uno de los mas profundos pensadores contemporáneos que los hombres de pura ciencia, ó no llegan al gobierno y á la administracion pública, ó de llegar, no aplican, y mucho menos, en toda su pureza, los rigorosos principios científicos. Y aun añade la ingeniosa comparacion de que, si á un filósofo se le ocurriera elevar una sociedad, sin medir las resistencias sociales, hasta su propio estado mental, frustraríase su empeño, y obtendria resultado idéntico al que obtuviera un naturalista, arrancando á los peces los órganos con que respiran en el agua para ver si por este medio podian respirar en el aire. No era dado, no, entregar el conjunto de intereses, por regla general pequeños y limitadísimos, que todo gobierno proteje, á la grandeza del pensamiento científico.

Cuando este pensamiento ha de dominar y ha de imponerse rompiendo por todo, superando todo, sin atencion alguna á la realidad, sucede la embriaguez de las conciencias, la exaltacion de los sentimientos, la tempestad de las pasiones, el diluvio de las ideas, los delirios epilépticos en la trípode sagrada, los oráculos divulgados en la razon pública, el nacimiento de generaciones heróicas y mártires, el menosprecio á la vida como si los instintos orgánicos se suspendieran, las batallas épicas que preside la muerte, los filósofos convertidos en tribunos, los tribunos convertidos en redentores, la aparicion del Sinai que fulmina y relampaguea juntamente con la aparicion del Calvario que convierte en altares los patíbulos, finalmente, la fuerza casi sobrenatural y milagrosa de las revoluciones. Pero estos períodos, verdaderas crisis, resultan pasajeros y transitorios en la historia humana como las tempestades en la atmósfera terrestre. Y el gobierno diario del mundo no pertenece nunca á los mas sabios.

Perteneció, sin embargo, en la Edad Media por razon de haberse dividido y separado la esfera del poder temporal y la esfera del poder espiritual. Hecha esta separacion, apenas concebible en la sociedad antigua, naturalmente las ideas, los dogmas, los principios esenciales quedaron á cargo del poder espiritual, á cargo del Pontificado máximo; á cargo del sacerdocio; mientras los intereses políticos, administrativos, económicos quedaron á cargo del poder temporal, del Imperio, de las monarquías y de las aristocracias laicas. Por la tendencia natural, que hay en todos los seres sociales á ir allende sus límites, el poder del espíritu pugnó por posesionarse de la tierra; y el poder material por posesionarse del espíritu. Pero la separacion de ambos poderes tuvo tal fecundidad, que no obstante estas mútuas pretensiones, dió nuevos aspectos á la historia humana iniciando los caractéres fundamentales de la civilizacion moderna.

En verdad, para que todo esto se verificase, fué menester una estraña coincidencia histórica, fué menester que tras sociedades tan avanzadas como la griega y la romana, vinieran irrupciones tan devastadoras como las germánicas, dando á la sociedad una especie de carácter primitivo; y que una clase, la clase intelectual, la clase espiritual, la clase consagrada á las ideas y á los intereses morales, el clero, tuviese en sus monasterios y en sus templos todos los residuos de la ciencia, para fascinar con sus prestigios la sencilla ignorancia de los bárbaros, mientras una institucion, puramente religiosa, como el Pontificado, cedia la parte corpórea de aquella sociedad al poder temporal, es decir, á los emperadores y á los reyes, y se quedaba, en nombre del poder espiritual, con la inmensidad de la conciencia humana, que era tanto como quedarse con la inmensidad de los cielos, de los cuales descienden la luz y el calor al bajo mundo y de esta suerte se arraigó el régimen capital de la Edad Media.

Se necesita subir con el pensamiento á los tiempos antiguos, ver con la imaginacion aquellas sociedades erigidas sobre las castas y aquellas castas conservadas por el principio hereditario, para comprender y sentir toda la influencia saludable que ejercia el principio político de la eleccion, principio esencialmente republicano, en el nombramiento de los Pontífices, así como en el nombramiento de los Pontífices en el progreso general hácia adelante y en la ascension contínua é infatigable á los grandes ideales humanos. La designacion de los Pontífices, es decir, el método de nombrarlos fué como una de las manzanas de la discordia lanzadas en las competencias y en las porfías de los siglos medios. Pero una vez regulada la eleccion, cuando dejaron de disputársela el pueblo romano, el patriciado antiguo, los señores de Túsculo, y los emperadores de Alemania, vióse que, independiente el poder espiritual, admitia este principio, en el que se hallaba contenida la ruina de todas las castas, el principio de que los inferiores nombren y designen al superior en autoridad y gerarquía.

Así como el espíritu se perdiera en el sensualismo antiguo, de no haber sobrevenido la gran reaccion espiritualista del Cristianismo; perdiérase el gérmen del derecho moderno, la raiz de las democracias, de no haber sobrevenido, para estender prácticamente la igualdad, el régimen religioso. El clero, en aquellos siglos bárbaros, recibia una grande educacion intelectual y moral, y lo mismo que la recibia la daba, iniciando en misterios hasta entonces desconocidos al pueblo, poco á poco advertido de la igualdad fundamental de su naturaleza con los mismos que lo tiranizaban. Necesariamente, hoy, en nuestro hogar seguro, bajo nuestros códigos iguales para todos los ciudadanos, con la conciencia libre é independiente del Estado, emancipada nuestra persona, consagrado nuestro derecho, reducido el poder público á las menores facultades posibles, apenas podemos concebir y alcanzar la suerte, que á los pobres siervos les tocaba en aquella férrea organizacion social, como no concebiria aquel á quien le dieseis una bellota, que en tan diminuto gérmen se encerrara la colosal encina, cuyas raices arraigan en lo profundo y cuyas ramas se estienden por el cielo, desafiando la implacable furia de los elementos y la continua corriente de los siglos.

Mas, los que lloramos, por nuestro oficio de historiadores, con todos los que lloran; los que sufrimos con todos los que sufren; los que tenemos sobre nuestras espaldas encorvadas para mirar el abismo de los tiempos pasados, todo el peso de los hierros que se han roto en las manos y en los piés de esta mísera humanidad; no podemos menos de admirar la virtud de educacion que en ciertos períodos dados, han tenido las grandes instituciones históricas, cuya fuerza creadora produce poco á poco la humana sociedad. Imaginaos lo que hubiera sido del mundo sin el principio electivo de la Iglesia católica en medio del derecho hereditario de la sociedad feudal; imaginaos qué hubiera sido sin que aquel clero conservara como aparte la idealidad, necesaria para que este ángel, llamado hombre, cuyas alas se pegan tan fácilmente al barro de la tierra, no cayese en las estirpes inferiores y en la servidumbre horrible de la vida puramente animal.

El mismo celibato eclesiástico, á tanta costa arrancado por Gregorio VII, impidió que el clero católico se convirtiera en una casta teocrática, á imágen y semejanza de las castas asiáticas. Fué este medio, atentatorio, si quereis, á las facultades mas necesarias de la humanidad, el único capaz de impedir que aquella democracia en gérmen, á la cual eran llamados, bien al revés que en las instituciones feudales y monárquicas, todos los hombres, sin preguntarles ni por su cuna ni por su estirpe ni por su orígen, se convirtiera en otra casta por medio de la herencia.

Indudablemente la religion de la Edad-Media tomó una parte muy considerable de sus principios al policismo antiguo; indudablemente el clero romano pretendió privilegios excesivos y tuvo el egoismo propio de todas las clases colocadas en una especie de puesto aislado y aparte en la historia; indudablemente su organizacion se pareció en mucho á la misma organizacion que combatia; pero desconoceriamos completamente la historia, pidiendo á las instituciones y á los tiempos mas, mucho mas de lo que pueden naturalmente darnos.

No, no hay que desconocer la grandeza de los elementos que una revolucion vá á combatir, si queremos apreciar toda la intensidad revolucionaria, y todo el magno poder de su esfuerzo. Si mirais el Pontificado desde este siglo, perdeis inútilmente el tiempo; pero miradlo en medio del feudalismo, cuando este era la fuerza y el Pontificado la moral, cuando este era la anarquía y el Pontificado la autoridad, cuando este era la asociacion de los guerreros condenados á una batalla perpétua y el Pontificado la asociacion de las almas que volaban á lo ideal; y decidme si concibis el mundo de la Edad Media sin su direccion y su tutela.

He dejado correr mi pluma, permitiéndole todas estas á primera vista divagaciones históricas, para mostraros que puede aplicarse tanto á la política como al derecho el antiguo axioma de: *distingüe tempora et concordabis jura.* Y así como bajo ciertos aspectos, no es hoy el Pontificado tan progresivo como en otro tiempo, tampoco es, bajo ciertos otros aspectos, tan terrible. Y no deben los gobiernos, cuando conviene el Pontífice en olvidar con deliberacion madura y en plena conciencia ciertas excesivas pretensiones, sostener con él una guerra implacable, á todas luces preñada de inconvenientes y de peligros. Y como no aspiro á que estas cartas tengan mero carácter histórico, sino á que tengan tambien carácter pragmático, delante de un hecho tan grave como la guerra espiritual de Alemania, próxima indudablemente á terminarse, pareceme bien algun consejo sesudo á los gobiernos jóvenes de esas regiones vírgenes que, escarmentando reflexivamente en agena cabeza no permitirán, no, intrusion alguna de la Iglesia en el Estado ni del Estado en la Iglesia, pues al progreso de las ideas y de las costumbres públicas nada tan fácil de distinguir como sus respectivos límites, reconocidos los cuales se encerrarán cada una de estas entidades históricas en su autonómica personalidad. Talentos múltiples, recursos inagotables, ejércitos numerosos, victorias indecibles, fuerzas casi cósmicas se han estrellado en débiles mujeres creyentes, en pobres curas transfigurados por las persecuciones, en viejos é inermes Obispos decididos á contrastar la coacion con su protesta puramente espiritual y con su carácter puramente sagrado.

Y nada se ha conseguido con reconocer como una secta oficial pagada por el Estado á los viejos católicos; nada con azuzar el clero bajo contra el clero superior, pues al verse amenazados todos en su fé, se han reunido y juntado en su desgracia; nada con leyes jurídicas y canónicas inaplicables á esas grandes instituciones religiosas, capaces de llevar dentro de sí mismas sus leyes y de darse una constitucion propia, tan fuerte y poderosa como cualquiera de los organismos naturales. La conciliacion entre el Vaticano y el canciller se verificara, tanto mas cuanto que Leon XIII hablando de la reunion de las potencias en el último congreso de Berlin y del derecho de esta asamblea diplomática emanado, reconoce implícita é indirectamente la nueva situacion política de Europa, cuyo mas expresivo carácter se encuentra en la definitiva destruccion del poder temporal de los Papas, decretada por la conciencia humana y cumplida y consumada para siempre en la viviente realidad.

Un hecho horrible da en esta quincena lúgubre aspecto á mi crónica. No habreis olvidado la tentativa de un fanático contra el emperador Alejandro de Rusia al comienzo de la última primavera; no habreis olvidado la ida del Czar á Livadia en coche blindado como un buque de guerra ó como un monitor americano; en fin, no habreis olvidado la mina abierta en el ferro-carril de Moscow, á la entrada misma de esta gran ciudad, aquella mina cuya esplosion voló un tren y mató á varios pasajeros, salvándose milagrosamente el Emperador por una increible casualidad. Pues bien, el atentado se ha repetido en tremendas proporciones. Era la noche del diez y siete de Febrero y el Czar reunia en su palacio á todos los altos dignatarios del Imperio con objeto de dar un banquete en honor del nuevo rey de Bulgaria, alzado al trono recientemente erigido allí por las victorias de Rusia. Estaba la córte ya reunida, los altos dignatarios dispuestos y apercibidos, los convidados todos en los salones; y el Emperador, embargado con la conversacion del huésped principal y absorto en las ideas que le oia, obedeciendo ademas á distracciones continuas, que se encuentran entre sus habituales achaques, no dió órden para ir al comedor á la hora designada, y por tal motivo se retrasó la comida unos cincuenta minutos, y á este retraso se debieron faustas consecuencias para la familia imperial y sus huéspedes amenazados de terrible y desastrosa muerte.

Hace ya tiempo, mucho tiempo, que la córte del Emperador de Rusia está adscrita á las ideas y á los proyectos de la revolucion política. Yo puedo saberlo á ciencia cierta, porque traté con amistad íntima en el destierro á uno de los escritores mas brillantes del siglo y uno de los revolucionarios mas tenaces de Rusia, el célebre Alejandro Hertzen. Escribia este un periódico llamado el *Kolokol*, la campana, que en el silencio estendido por la tiranía del último Emperador, del déspota Nicolás, resonaba con la siniestra resonancia del rebato, encendiendo los ánimos y llamando á la rebelion, el primer motor de las acciones, el primer agente de los hechos, la causa primera de los cambios políticos y sociales, el entendimiento y la conciencia de los pueblos. Conocida la horrible tiranía semi-asiática del Czar, no hay para qué decir cómo proseguiria la lectura del periódico, accion inocente que elevaba á verdadero crímen; ni cómo castigara el crímen, que traia y provocaba un destierro á Siberia; ni cómo un un destierro á Siberia equivalia por la dureza del trato y la dureza del clima indudablemente á una pena capital cuya eficacia, sin tener la suprema piedad de la muerte [illegible] la pérdida de sus propiedades y de su personalidad civil y jurídica, entregadas como en la sepultura mas triste, á implacable olvido, á irremisible soledad, á eterno silencio.

Pues arriesgándose á todo, con el valor que dan los grandes sentimientos, en la córte misma de Nicolás, en su propio palacio, se recibia con puntualidad y se devoraba con avidez el periódico revolucionario. Hoy que el despotismo autocrático ha bajado y la idea revolucionaria ha subido mucho en Rusia, el palacio imperial está minado moralmente, cual no lo estaba hace treinta años. El emperador se encuentra de manos á boca con las proclamas revolucionarias en los pliegues de su servilleta cuando se sienta á la mesa; en las vueltas de su colcha, cuando se acerca á la cama; en el asiento de sus sillones, cuando se pone al despacho; en los árboles de sus jardines de invierno, cuando se pasea melancólicamente por ellos y divierte sus ocios en la contemplacion de convencional naturaleza rehecha por la industria del hombre en pugna con los elementos. Y hace pocos dias, entre aquellos árboles tan verdes le fué á las manos prévia notificacion de las maquinaciones que contra él preparaban y de la muerte horrible que le tenian hace muchos dias friamente dispuesta con esa serenidad implacable de los sectarios, cegados por sus supersticiones hasta el estremo de creer el mayor de los crímenes la mayor de las justicias.

Interesante debia ser la conversacion política entre el gran Emperador feudal y el príncipe feudatario. Tal vez le presentaba éste las dificultades con que tropieza una monarquía constitucional y aquel le objetaba con las dificultades de una monarquía absoluta; tal vez le llamaba la atencion éste á aquel sobre lo indóciles al blando yugo de una constitucion democrática que resultan los pueblos opresos de antiguo y aquel á este sobre la inocilidad de esos mismos pueblos al yugo férreo de una secular autocracia; tal vez los dos se plañian y quejaban de sus envidiados oficios con ser tan dispares entre sí, y de la inmensa carga de sus respectivas coronas, con ser la una tan chica como Bulgaria y la otra tan grande como Rusia.

En esto, pasados cincuenta minutos de la hora señalada para el banquete, espantosa esplosion resuena, inmensa nube rogiza como el penacho de un volcan sube á los negros aires de la noche: ruinas colosales ruedan en fragmentos por todas partes; y tras eso silencio del terror humano tan comparado al silencio del mar antes de la tormenta, los gritos de los aterrados, los ayes de los heridos, los estertores de los moribundos, rematan con el espantoso remate del dolor la pavorosa enormidad de tan horrible catástrofe. ¿Qué ha pasado? Una grande cantidad de dinamita puesta al pié de la sala de guardias, sala construida á prueba de bomba, la ha hecho saltar en mil pedazos, llegado en su esplosion hasta agujerear los suelos del inmenso comedor donde la comida imperial debe celebrarse. Diez muertos han resultado entre escombros y cuarenta y siete heridos, la mayor parte de ellos mortalmente.

Y solo se han hallado como fautores de un crímen que no ha podido perpetrarse sin grandes complicidades cortesanas y palaciegas, seis obreros de los cuales uno escapó á las manos de sus aprehensores. Nadie puede describir el horror del Czar amenazado á todas horas de muerte, nadie la honda perturbacion de la Czarina, recien vuelta de Cannes, donde hallara en el bálsamo de sus brisas mediterráneas perfumadas de azahar una paz para sus nervios desgarrados por estas emociones; nadie el susto de las jóvenes archiduquesas acostumbradas á toda suerte de cuidados siempre y hoy perseguidas y acosadas y puestas en potro de los mayores tormentos, huyendo á esta catástrofes como las pobres avecillas al milano, envidiando en su terror á la infeliz labriega ave, laya que tiene vida tranquila, hogar respetado, libre de toda asechanza la mísera cuna de sus hijos. Reprobemos el crímen, pero reconozcamos que su raiz está en el despotismo. Si hoy los hoblos persiguen á los Czares, ayer los Czares se han perseguido entre sí en el dédalo de sus amores como las alimañas carniceras en los desiertos y en las selvas. No habia nihilistas cuando gran Catalina asesinaba á su esposo Pedro; no habia nihilistas cuando los generales mataban como un perro á su Emperador Pablo I; no habia nihilistas cuando Alejandro I espiraba herido súbita demencia segun unos y segun otros de corrosivo veneno. Hay por desgracia crímenes individuales en Europa como el atentado de Pasavante, de Nobiling, de Otero; pero crímenes colectivos ideados por toda una clase, repetidos con esa insistencia, obra de tantas conciencias oscurecidas y tantas voluntades enfermas, solo se meditan y se perpetran en el Serrallo de los Sultanes de Constantinopla y en el Palacio de los Emperadores de Rusia.

Emilio Castelar.

Correspondencia de [Lisb]oa

PARA «EL SIGLO» DE MO[NTE]VIDEO

Marzo 1880.

¡Los nihilistas! Hé aquí un nombre que corre de boca en boca en estos momentos que ellos hacen, lo que intentan hacer, no es lo la ejecutoria de su historia, cuyo misterioso [illegible] de subsistir es el asunto culminante del [illegible] político europeo. No es estraño, pues, que [illegible] hoy una columna de esta revista á la Rusia [illegible] sectarios del nihilismo, los cuales van asu[illegible] ya el carácter de personajes legendarios [illegible] van los hechos mas palpitantes de actualidad.

Despues de la honda sensacion que causó en Paris la noticia del último atentado contra la vida del czar de Rusia, há excitado sumo interés la prision de un súbdito ruso cómplice en el atentado del 2 de Diciembre contra aquel soberano en el ferro-carril de Moscow, y la peticion de la extradicion de este individuo dirigida por el embajador de Rusia al gobierno francés.

El *Tiempo* refiere el caso de la siguiente manera:

« Fué preso en los Campos Elíseos el lunes á las tres de la tarde, un sujeto denunciado á la policía francesa por la rusa, contra el cual se espidiera demanda de extradicion al ministro de negocios extranjeros.

« El acusado vivia en la calle de Seine, ocultándose con los nombres supuestos de Mayer, de Schuthu, Kar, y que en realidad se llama Hartmann. El fué quien algun tiempo antes de aquel otro atentado en que hizo descarrilar el tren de exploracion que precedia al tren imperial, comprara una propiedad situada al pié de la via férrea, desapareciendo mas tarde.»

La policía rusa que tenia su fotografía, sabiendo que se hallaba en Paris, se la trasmitió con otras señales á la prefectura francesa. Con tales datos la policía secreta se puso sobre la pista, y no tardó en hallar las huellas de Hartmann por las relaciones que este mantenia con sus correligionarios de Rusia. Hace dias uno de sus amigos le previno que le seguian la pista. Los términos ambiguos en que estaba concebido el telégrama, inspiró á la policía una vehemente sospecha que muy pronto se tradujo en realidad, poniéndose al corriente de todo lo que él hacia.

Por este medio se tuvo conocimiento de su domicilio, que el ojo perspicaz de la policía no perdia de vista, hasta que tras de algunos dias lo prendieron por fin el jueves.

Así que se esparció la noticia de haberse llevado á cabo esta prision, los presidentes de los tres grupos de la izquierda Sres. Devès, Spuller y Tallandier, se dirigieron al Ministro de Justicia pidiendo la libertad de Hartmann, acusado por un mero delito político. A lo que contestó el Ministro no tener conocimiento del asunto, sobre el cual se deliberaría en Consejo de Ministros.

Hartmann se halla encarcelado en Mazas en la mas absoluta incomunicacion.

Mr. Engelhard, á quien los presidentes de los grupos de la izquierda le pidieron se encargase de ese negocio, en vano requirió autorizacion para comunicarse con el preso, recibiendo por contestacion del procurador general la afirmacion de que ignoraba el hecho, y que ello era de la esclusiva competencia del cuerpo de seguridad general.

Se anunció que Mr. Tallandier habia convocado á la estrema izquierda, pero ninguna convocatoria tendrá efecto hasta tanto no se obtenga préviamente una contestacion del Ministro.

La Francia no tiene tratado de extradicion con la Rusia y las Cámaras francesas aun no se pronunciaron definitivamente acerca del proyecto presentado por Mr. Dufaure estableciendo reglas fijas, á las cuales el gobierno pudiera ajustar la celebracion de ese tratado y el procedimiento que debe seguir con las naciones con quienes no existan esos tratados. En esas condiciones la extradicion es: para el exterior un negocio diplomático; y para el interior un negocio administrativo. El gobierno ruso no pide el cumplimiento de un convenio, pero en cambio apela á las prácticas y usos porque se rigen las relaciones de Estados civilizados.

El gobierno francés es, pues, árbitro de dirimir la cuestion en el sentido que á su juicio considere mas conforme con la justicia y el derecho, por cuya razon hizo instaurar el proceso en los tribunales para la obtencion de cuantas informaciones se puedan adquirir sobre el asunto.

Ese proceso está, empero, suspenso momentáneamente por la insuficiencia de los documentos exhibidos por la embajada rusa, los que al parecer no prueban debidamente la culpabilidad del presunto reo.

Media la singular coincidencia de que la policía de Paris buscaba á Hartmann, antes de la peticion de la legacion rusa. Hace cosa de un mes que fué á hospedarse en un Hotel de la calle de Lafayette un sujeto que se inscribió con el nombre de Jonekonek, diciéndose abogado ruso; hace como quince dias se halló el cuerpo del tal individuo en el Sena, cuya muerte pudo evidenciarse que fuera producida por inmersion en la noche anterior; se le encontró una cartera que contenia billetes de Banco y diferentes papeles manuscritos en idioma [illegible] del letrado ruso en la conspiracion de Moscow; dedújose tambien que estaba en inteligencia con un cómplice habitante en un hotel de los Campos Elíseos, llamado Karakaroff.

En esta ocasion precisamente fué cuando ocurrió la demanda de extradicion presentada por la legacion rusa. Por la fotografía como llevo dicho, reconocióse la identidad personal del preso y reclamado con el nombre del tal Karakaroff.

La extradicion pedida por el gobierno ruso acusa á Karl Mayer, de ser el principal autor del atentado del 2 de Diciembre último contra el Czar en Moscow.

Es á este punto únicamente donde van encaminadas las diligencias del proceso incoado.

En la tarde del sábado se hizo un nuevo interrogatorio al supuesto reo en el que se insistió de nuevo con el objeto de saber su legítimo nombre, porque el autor del atentado de Moscow ni se llamaba Karl Mayer, ni Koroff, ni Bewalski, y sí Hartmann.

Por consiguiente la primera cosa que procede probar es si Karl Mayer y Hartmann son una misma personalidad.

El acusado contestó á la interrogacion diciendo que ninguna informacion tenia que dar á la justicia, sino que á ella competia evidenciar la verdad.

No negó que era nihilista, y á continuacion preguntó si en Francia era un crímen ser nihilista, aun siendo nihilista activo, esto es, que formase parte de una sociedad que conspirase.

« Si me entregais, dijo, estoy perdido irremisiblemente; pero no podeis entregarme sino en el caso de probárseme la culpabilidad de un crímen.»

En virtud del interrogatorio han sido pedidos otros documentos á San Petersburgo, y solo cuando lleguen y sean examinados, podrá el juez que ha incoado el proceso, dar á conocer el resultado concluyente de sus investigaciones.

En cuanto á la actitud del gobierno francés, esta depende de lo que resulte del proceso. Si el juez concluye por afirmar la identidad de Karl Mayer en la persona de Hartmann y la culpabilidad de este en el atentado de Moscow, siendo este considerado como un delito comun, se accederá á la peticion de extradicion.

Si por el contrario, resultase del proceso la insuficiencia de pruebas, seria aquella denegada.

Este procedimiento está de acuerdo con el que siguieron las potencias de Europa en 1871, cuando la Francia quiso conseguir la extradicion de los comuneros refugiados.

En el consejo de ministros celebrado el sábado en Paris, se trató, segun parece, con detenimiento de las siguientes tésis:—1.° Hay en el caso de Hartmann crímen que merezca calificarse de delito comun?—1.° Es, por el contrario, delito político?—3.° En la primera hipótesis está la Francia ligada por algun tratado de extradicion? Y si no hay tratado ¿impónele el derecho comun el deber de proceder como si el tal existiese?

El consejo acordó aplazar su respuesta hasta que el príncipe Orloff haya presentado nuevos documentos oficiales. Al mismo tiempo se reunia el grupo de la izquierda, y su presidente Mr. Tallandier, anunciaba que habia obtenido licencia en favor de Hartmann para poder hacerle comunicar libremente con su defensor. Este, segun dejo dicho, es Mr. Engelhard, miembro del Consejo Municipal.

Acerca de ello dice un telégrama de Paris enviado al *Imparcial* de Madrid:

« El *Daily Telegraph* asegura que el conde Orloff embajador de Rusia, recibió órden de su gobierno para pedir sus pasaportes si la Francia no accede á la extradicion del nihilista Hartmann. Este, al contrario de lo que dijo el *Times*, no confesó ser autor del atentado de Moscow.»

En vista de los antecedentes de acusacion, el gobierno francés se conformó en principio á conceder la extradicion, á condicion de que se demuestre jurídicamente que Hartmann fué autor de un delito comun sin conexion con la política, para lo cual el gobierno se propone someterlo á una comision de notables jurisconsultos del parlamento.

El capítulo de cargos ya fué entregado al criminalista Faustin-Helie, para que emita su parecer.

El asunto adquiere de dia en dia mayor importancia, prometiendo ser aventurada cualquiera opinion que se anticipe.

Al prefecto de policía se le censura por sus liviandades en este asunto de suyo delicado.»

Es en efecto el *Gaulois* y otros periódicos que no hace mucho tiempo dieron el parecer de que el señor Andrieux, prefecto de policía, á fin de evitar complicaciones debia haber dejado salir para el estranjero al nihilista Hartmann. La precipitacion con que verificó la prision á instancias de la legacion rusa, fué el resultado natural de haber colocado al gobierno en una situacion dada á incidentes desagradables.

La prensa estranjera trae nuevos pormenores sobre las circunstancias de que estuvo revestido el audaz atentado de San Petersburgo.

Voy á narrar á vuela pluma lo de mas interés.

El dia 18 el príncipe Alejandro de Hesse escribia de San Petersburgo á su esposa contándole lo ocurrido en el palacio de Invierno. Una parte de su carta fué reproducida por los periódicos de Darmstadt; héla aquí. Es un párrafo que absorbe la atencion.

« Fuí recibido en la estacion del camino de hierro por todos los hijos del emperador y por el príncipe de Bulgaria; acompañado de estos me condujeron al palacio de Invierno. El emperador me esperaba al pié de la escalinata principal. Cruzamos un espacioso pasillo que da ingreso á los aposentos de Su Magestad imperial, cuando de súbito oimos el formidable estampido de una detonacion. El pavimento se conmovió con la violencia de un temblor de tierra. Como por encanto se apagó el alumbrado y nos hallamos sumergidos en una densa oscuridad. De repente el humo sofocante nos predisponia á la asfixia despidiendo un súbito olor á pólvora-dinamita que no tardó en invadir el recinto. Oimos algunas voces que nos orientaron de que el suelo de la sala-comedor donde estaba puesta la mesa para la comida de la familia imperial se habia desplomado. Corrimos inmediatamente al sitio de la catástrofe con el czarewitch y el gran duque Wladimir, mientras el conde Adlerberg no sabiendo lo que podia sobrevenir procuraba tener alejado al Czar. Los cristales de los balcones se rompieron y las paredes se agrietaban al violento sacudimiento y amenazan ruina.

No bien hubo acontecido el siniestro cuando se dejaba adivinar que una mina [illegible] habia estallado. La comida se habia retardado cerca de media hora por causa de mi llegada, y á esta demora es á la que la familia imperial debe el no estar reunida en la sala-comedor en el momento de la explosion.»

Segun una correspondencia de San Petersburgo dirigida al *Tageblatt* de Viena, la policía habia hecho el dia 16, víspera de [illegible], una visita domiciliaria en la habitacion de [illegible] [illegible] presintiendo el peligro, habia huido dos horas antes. Los agentes á pesar de [illegible] encontrando la siguiente [illegible]:

« Hablé ayer mucho con Sebacha, [illegible]. Despues de la entrevista que tuvo con el Czar, este nada recela.

« El *hombrecillo* está lleno de confianza y cree que sus satélites vigilan lo bastante por su seguridad y por la del imperio. No abriga ningun presentimiento de lo que se proyecta. ¿No hay tiempo dice Sebacha, ahora que todos los papeles están distribuidos, de adelantar la ejecucion algunos dias? Hágase saber esto donde es necesario, é informe de sus intenciones. [illegible] inmediatamente á Sebacha.»

El espíritu se confunde al considerar los medios de que disponen los conspiradores nihilistas. ¿Quien será este Sebacha? Evidentemente un alto dignatario de la córte, porque como hace observar el *Tageblatt*, el emperador no se relaciona con artistas sino con los miembros de su estirpe, y con los mas elevados personajes de su córte. No nos debemos pues sorprender que los asesinos se introduzcan en lo mas recóndito de palacio cuando los conspiradores están en las que cercan al mismo emperador.

La *Neue Freie Presse* de Viena, en un despacho fechado en San Petersburgo hace la siguiente descripcion de los subterráneos del palacio de Invierno:

« En las bodegas situadas debajo del cuerpo de guardia, hállase un Water Closet y muy próximo un taller de ebanista donde vivian tres individuos de esta profesion junto con un soldado.

Este último era el encargado de vigilar las bodegas. El taller de ebanista estaba separado por medio del *Water Closet*. Como el piso de la bodega no presenta vestigios, debe admitirse que la caja de dinamita estaba colocada ó en la pared ó sobre algun objeto elevado.

Fuera de los cuatro individuos en cuestion, una quinta persona desconocida habitaba en la bodega sin que las autoridades [illegible] conocimiento de él. Tenia este una área grande cuyo contenido sus vecinos ignoraban. Se saca por conjetura que contuviera dos quintales de dinamita y un mecanismo de relojería sistema Thomas. Los cinco sujetos aludidos no se hallaban en la bodega en el momento de la explosion; cuatro de ellos volvieron pero el quinto desapareció.

El *Nouveau Temps* da detalles mas precisos sobre este último individuo. Es, segun parece, uno de los agentes mas activos del nihilismo. Ved ahí lo que dice el periódico ruso:

« Aquel que se introdujo hace dos ó tres meses en el palacio para vivir en él en calidad de operario, á ejemplo de los que habitan en el subterráneo del cuerpo de guardia, llamase Teodor. Recuérdese que Solowieff fué provisto con todos y papeles por un tal Teodor á quien daban el apodo de «Lobo» y que Mirsky confesó haber pasado la noche del dia en que tuvo lugar el atentado contra el general Drenteln en compañía de un sujeto llamado Teodor.»

El dia 18 un ukase nombraba una comision de informe presidida por el general Gourko. Por otra parte los periódicos rusos noticiaban la presencia en San Petersburgo de todos los gobernadores generales para examinar, en asamblea general presidida por el emperador, un proyecto de medidas destinadas á atajar la imponente propagacion del nihilismo.

Como se vé, todo tiende á una represion enérgica.

¿Se intimidarán los conspiradores? Lo dudo, pues que doce horas despues del cataclismo, los nihilistas distribuian proclamas y pasquines, anunciando al pueblo que las tentativas para abolir la tiranía habian de continuar.

¿No es este el cúmulo de la audacia que sobrepuja á lo que la historia cita de mas atrevido y aventurero? Una carta de San Petersburgo á la *Nueva Presse Libre* de Viena, da las siguientes noticias:

« La policía descubrió en casa de un juez dos baterias eléctricas. El magistrado declara ignorar la existencia de ellas en su casa. Hallóse tambien en casa de un comerciante de la calle Maloia-Mochauska diez y ocho cajones con armas de fuego francesas y alemanas, de cargar por la recámara con sus correspondientes cartuchos y mas de dos mil rewólvers. La policía [illegible] habian sido introducidos en San Petersburgo de contrabando dos mil kilógramos de dinamita y piroxiline, cuya explosion se [illegible] con la aplicacion de máquinas de relojería sistema Thomas. Este hecho tiene relacion con el descubrimiento hecho bajo las ruinas de la sala del comedor imperial del palacio de Invierno, de una caja de zinc conteniendo dinamita, y un alambre de hierro que la ponia en comunicacion con una máquina de reloj sistema Thomas, por medio del cual se producia la voladura. Dice la citada carta que las personas reducidas á prision ascienden al número de 5,000, de las que 3,000 se hallan en las prisiones de la fortaleza de Pedro-Pablo.

Pero el nihilismo no detiene la accion de su potente brazo, y todos los dias se suceden casos como el siguiente:

Informada la policía que algunas personas sospechosas vivian en la calle Berlosoldkne, 4, mandó veinte de sus agentes con cinco oficiales para hacer una visita minuciosa en la casa. Los agentes no encontraron mas que la vivienda de un empleado y no descubrieron cosa que les despertara la mas leve sospecha, cuando algunos de los agentes apercibiéndose de que en el patio de la casa, tres hombres se escondian en un cobertizo se precipitaron juntos en pos de los escondidos, al mismo tiempo que una terrible explosion arrojaba al espacio á los agentes, quienes pagaron con su vida la persecucion. El cobertizo estaba minado de dinamita.

Casi á la misma hora estallaba un voraz incendio en la calle de Balakaia, quedando destruidos tres edificios de la policía y una casa particular.

Murieron en el incendio dos de los agentes de policía en el momento de querer poner á salvo algunos papeles de interés.

Un agente de policía que se hallaba en la calle de Ryborgakais, frente al núm. 13, distinguió á tres sujetos que iban en carruaje á toda brida sin hacer caso de la intimacion que se les dirigiera para ir despacio. El agente corrió tras del carruaje de donde le hicieron fuego dejándolo muerto en el acto, mientras desaparecian completamente.

Dejemos por hoy á los nihilistas y pasemos á otro asunto.

Está absorbiendo la atencion de la prensa estranjera un artículo publicado en el periódico oficioso de Berlin, *La Gaceta de Alemania del Norte*, en el cual versando sobre las fortificaciones proyectadas en la frontera occidental de Rusia, en Kowno Dylistock y Grodno, se dice que estas en sí no significan que en los círculos competentes se recele un ataque por parte de la Alemania contra la Rusia. Fortificaciones tan costosas, añade, es indiscutible que no se llevarian á efecto si no se fundaran en razones sérias. Su fin inmediato podria ser pues hacer creer al pueblo ruso que se teme una agresion de la Alemania. Si se consiguiese inculcar esta idea en la Rusia, se conseguiria excitar los sentimientos de nacionalidad, manteniéndolos vivos y hostiles contra un vecino sobre el cual pesaria la amenaza. Si ello es cierto, dice el periódico berlinense, que esos planes de hostilidad contra Alemania, de que es considerado como principal autor el general Milutine, ministro de la guerra, solo están pendientes hasta tanto que venga el momento en que la Francia se halle dispuesta para la guerra, puede encontrarse en aquellos aprestos de fortificaciones contra la buena amistad de vecindad, una causa fundada para creer en una próxima guerra ofensiva contra la Alemania. Ni la Francia ni la Rusia abrigan el temor de una agresion por parte de la Alemania. Sucesivamente á los armamentos colosales de que se proveen esos dos Estados, que imponen pesadas cargas al resto de Europa, solo pueden tener por fin una política de agresion.

Dicen, empero, de Berlin que este artículo, comentado en los círculos políticos, carece de carácter oficioso y sin significacion alguna.

El móvil á que obedecia su publicacion fué la justificacion de la necesidad de un aumento de efectivo militar y hacerlo votar por el parlamento aleman.

Dícese que la Francia, la Alemania y la Inglaterra, van unánimemente y de comun acuerdo á reconocer la independencia de Roumania. Esta disposicion tiene cierta importancia por los precedentes que la esplican.

Si fué reconocida en principio la independencia de los Principados unidos por el tratado de Berlin que emanciparon al príncipe Carlos del vasallage que de antiguo prestaba al sultan, no debia haberse realizado el reconocimiento de la independencia, sino cuando despues por su parte hubiese cumplido la Roumania con las obligaciones que le fueron impuestas por ese mismo tratado, cuyos deberes consistian principalmente en el otorgamiento de los derechos así civiles como militares á los súbditos israelitas del Hospodar de Roumania, medida que fué objeto de insuperables inconvenientes en la práctica porque repugnaban abiertamente á la opinion pública y á la Cámara de los Principados unidos.

Por fin el gobierno moldo-valaquio venció la dificultad, proponiendo una ley, que, aunque no concede todo aquello que de derecho y en justicia se [illegible]

[illegible]

Antes de cerrar esta carta, voy á dar á ustedes las últimas noticias de España. El corresponsal del *Diario Popular* en Madrid, dice así:

[illegible]

Al decir de los que lo han visto, el manifiesto progresista-democrático [illegible] hay 80 de los amigos del Sr. Salmeron y se cree apoyado por quince periódicos.

Entre los ministeriales surgió tambien una disension con motivo de la provision de una de las dos secretarías del Congreso, para la que el Sr. Romero Robledo con sus húsares apoya al Sr. Santoja, mientras el Sr. Elduayen con sus amigos le disputa la plaza abogando en favor del Sr. Quiroga Vazquez.

En Portugal no hay novedades que sean dignas de relatarse.

Julio de Vilhena.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 30 de 1880.

El Presidente de la República, acuerda y decreta:

Art. 1.° Acéptase la renuncia elevada por el Sargento mayor D. Máximo Blanco del cargo de Jefe Político del Departamento de la Colonia, agradeciéndosele los servicios prestados al país.

Art. 2.° Nómbrase para sustituirle, al ciudadano D. Benigno Carámbula.

[illegible]

VIDAL.
EDUARDO MAC-EACHEN.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 30 de 1880.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA

Art. 1.° Nómbrase Jefe Político del Departamento de la Capital al ciudadano D. Ventura Silveira; del de San José al ciudadano D. Antonio Gonzalez Rocal; del de la Florida, al ciudadano D. Justiniano Salvañach; del de Minas al Coronel D. Nicasio Galeano; del de Paysandú al Coronel D. José Echeverry; del de Tacuarembó al Sargento Mayor don Eliseo Chaves; del de Durazno al Sargento Mayor D. Vicente L. Maciel; del de Maldonado al ciudadano D. Vicente Garzon.

Art. 2.° Acéptase la renuncia elevada por el ciudadano D. Justo R. de Pelayo del cargo de Jefe Político del Departamento de Soriano, agradeciéndole sus servicios.

Art. 3.° Nómbrase para sustituirlo al Teniente Coronel D. Angel Farías.

Art. 4.° Acéptase la renuncia elevada por el ciudadano D. Mariano B. Berro del cargo de Jefe Político del Departamento de Canelones, á quien se le agradecen los servicios prestados al país.

Art. 5.° Nómbrase para sustituirle al doctor don Juan José de Herrera.

Art. 6.° Acéptase la renuncia elevada por el Jefe Político del Departamento de Cerro-Largo capitan D. Teodoro Pereira, agradeciéndosele los servicios prestados al país.

Art. 7.° Nómbrase para sustituirle al ciudadano D. Coralio Pereira.

Art. 8.° Acéptase la renuncia elevada por el Jefe Político del Departamento del Salto, ciudadano don Juan Cruz Costa, agradeciéndosele los servicios prestados al país.

Art. 9.° Nómbrase para subrogarle al ciudadano D. Teófilo Córdoba.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc.

VIDAL.
EDUARDO MAC-EACHEN.

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Marzo 30 de 1880.

El que suscribe ha recibido encargo especial de S. E. el Sr. Presidente de la República de dirigirse á V. S. con el objeto de hacerle conocer las intenciones y propósitos que animan al Gobierno con respecto á los intereses de la campaña y de todos los habitantes de la República.

El Gobierno que no deja de reconocer los beneficios que debe la campaña á la marcha de órden y de paz iniciada por la administracion anterior, la que únicamente puede conservarse haciendo efectivas las garantías individuales y políticas que la Constitucion y las leyes acuerdan á los ciudadanos, está resuelto por todos los medios á su alcance á que esas garantías y esos derechos no sean vanas palabras; porque tiene la conciencia de que cuanto mayor sea la libertad que se disfrute y cuanto mas confianza abriguen los ciudadanos en la realizacion de esos propósitos, tanto mayor será el grado de progreso y prosperidad que alcance el país, así como tambien el acrecentamiento de la riqueza pública será entonces una verdad indiscutible.

Tanto S. E. el señor Presidente de la República, como el que suscribe, quieren que Su Señoría no solo ponga el celo de su bien inspirado patriotismo en velar incesantemente por las garantías de la vida y propiedad de sus administrados, sino tambien por la efectividad y respeto á sus derechos y prerogativas políticas.

Tales propósitos se hacen efectivos respetando los preceptos de la Constitucion y los mandatos de la Ley, sin distincion alguna; pues con el cumplimiento de esta, por gobernantes y gobernados, la autoridad se robustece, la paz pública se consolida y finalmente se satisfacen todas las aspiraciones legítimas de la opinion pública.

S. E. el Sr. Presidente desea que sus delegados se penetren de sus leales y patrióticas intenciones, con conciencia y abnegacion, y quiere y anhela, que las garantías que acuerda el derecho, sean una verdad práctica, durante su administracion y por lo mismo ruego á V. S. que inspirándose en sus sanas intenciones; su marcha sea ejemplar y estrictamente sujeta á la Ley, tratando de conservar el órden por la mas severa y asidua contraccion, reprimiendo por los medios legales todo atentado ó violacion por insignificante que sea, contra las personas y las propiedades de los habitantes de sus Departamentos.

Para conseguir estos fines debe V. S. rodearse de buenos y activos subalternos que bajo su incesante vigilancia, inquieran en sus respectivas secciones cuanto puede interesar á una saludable y eficaz administracion policial.

Especialmente recomiendo á V. S. la mayor proteccion á los pobladores de nuestra campaña, para que á la sombra benéfica de las garantías y de la paz puedan dedicarse con tranquilidad y contraccion á las tareas y labores de sus industrias.

No puede V. S. desconocer la importancia moral y material que para el porvenir del país entraña el engrandecimiento de la campaña, fuente principal de la riqueza pública, y tanto V. S. como sus subalternos, no deben esquivar los medios para ofrecer toda clase de garantías á sus pacíficos y laboriosos habitantes.

El Gobierno desea que V. S. dé la mayor publicidad y circulacion á esta nota, haciéndola imprimir y fijándola en todas las secciones del Departamento y en aquellos lugares que crea mas conveniente, para que no quede un solo habitante de la campaña que no conozca los propósitos del Gobierno, y se aliente en los suyos propios, para denun-

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Buenos Aires, Marzo 30, á las 12 m.

Se ha recibido acá el importante telégrama siguiente:

Santiago, 24—El Ministro de Guerra en campaña, ha dirigido ayer al Gobierno el siguiente despacho:

La division mandada por el general Baquedano se apoderó de Moquegua el 20 á la 1 p. m.

El enemigo cuyo número pasaba de mil doscientos hombres, no hizo resistencia y se retiró á la cuesta de los Angeles, posicion reputada inexpugnable, donde se parapetó tras trincheras de piedra.

El general Baquedano se ocupó el 21 en reconocimientos de las posiciones del enemigo para batirlo y formó el plan de ataque con notable acierto y prevision.

En la noche una division compuesta del regimiento 2.º de línea, un batallon del Santiago, una bateria de artilleria y trescientos hombres de caballeria se puso en marcha por el Valle para llegar á las alturas al amanecer del 22 y tomar la retaguardia del enemigo.

La mandaba el coronel Muñoz.

Con el resto de las fuerzas, es decir, un batallon del *Santiago*, el *Búlnes* y el *Atacama*, el general Baquedano emprendió el ataque por el frente entre 2 ½ y 3 de la mañana.

Una bateria de artilleria de campaña debia hacer fuego contra las trincheras desde un lugar próximo á la estacion de la Villa.

El *Atacama* fué mandado á flanquear al enemigo por su ala derecha.

Para hacerlo trepó por un desfiladero casi inaccesible, venciendo dificultades enormes.

El enemigo no guarneció ese punto porque no creyó posible el ataque por ese lado.

Despues de una penosa ascension que duró varias horas y en la que rivalizaron en osadia jefes, oficiales y tropas, el *Atacama* coronó las alturas que dominaban las posiciones enemigas y rompió el fuego contra éstas á las 6 ¾.

La artilleria al mismo tiempo abrió las suyas contra las trincheras.

Esta victoria que nos hace dueño de los caminos que conducen á Arequipa y de una posicion importante, nos cuesta solamente ocho muertos y veinte heridos.

El enemigo ha sufrido pérdidas poco mayores pero dejó en nuestro poder, mucha parte del armamento, municiones, víveres y algunos prisioneros.

Una hora mas tarde las fuerzas peruanas huian en completa dispersion sosteniendo un nutrido tiroteo por el flanco izquierdo con las tropas del coronel Muñoz, que no alcanzó á cortarles la retaguardia porque demoraron la marcha por las dificultades del camino intransitable.

El *Atacama* tardó tambien en bajar las alturas y á causa de esto cuando pudo perseguir al enemigo con infanteria, porque la caballeria no podia perseguirlo en aquellos desfiladeros, ya aquel habia ganado distancia huyendo en todas direcciones por los senderos de la montaña.

Siguió sin embargo su marcha en direccion á Torata, á cuyas puertas llegó el general Baquedano con parte de sus fuerzas á las primeras horas de la noche.

El dia siguiente 23 tomó posesion de Torata.

Sin la audaz maniobra del *Atacama* la jornada habria sido sangrienta.

Se debe pues á este cuerpo haber obtenido sin grandes pérdidas una victoria importante.

La artilleria se distinguió tambien por los certeros fuegos que desmoralizaron en pocas horas á las fuerzas peruanas.

He felicitado á nombre del gobierno al batallon *Atacama* por su heróico comportamiento.

Nuestras fuerzas llegaron ayer de Torata para ocupar posiciones en lo alto de la villa.

La Chacabuco y el *Loa* regresaron el 22 de las islas de Lobos, Chinchas y Bahia Independencia, habiendo realizado satisfactoriamente el objeto de su viaje.

Rafael Solomayor.

Buenos Aires, Marzo 30 á las 4.30 p. m.

A causa de haber recibido registros de elecciones falsificados sabiendo que fueron rechazados por la municipalidad, el Vice-presidente Darquier, fué destituido.

Trascribo el decreto.

Art. 1.º Sepárase á D. Juan Darquier del puesto que ocupa como miembro de la Comision Municipal de la capital.

Art. 2.º Comuníquese y publíquese.

TEJEDOR—*Alcorta.*

Antenoche se proclamó la candidatura Sarmiento en San Juan.

El acta la suscriben personajes notables de aquella provincia.

Esta noche hay reunion en el Coliseum.

Sarmiento convocó á ella á sus amigos para esplicarles su programa de Gobierno.

NOTA — Se prohibe la reproduccion de estos telégramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

TELÉGRAMA AL «CENTRO COMERCIAL»

Buenos Aires, Marzo 30 de 1880.

Oro, 30.40—Fin de mes, 30.40—Fin de Abril, 30.50—Fin de Junio, 30.65.

Cédulas 81 ¼.

Acciones Banco Nacional, 57 ¾.

Despacho de Aduana

Dia 28

Meikle y Ca., 14 barricas azúcar.
G. Gnecco, 8 bultos pasas.
Barroz y Ca., 2 cajs tabaco negro.
Demarchi, Parodi y Ca., 8 bultos zarzaparrilla, 5 cajs licor oriental, 19 id pectoral de anacahuita, 5 barriles aceite bacalao.
B. Lombardini, 59 cajs encurtidos.
Trabucati y Ca., 15 fardos estopa.
J. Muxi y Ca., 26 pipas vino tinto, 10 garrafones aceitunas.
Peixoto, Morales y Ca., 139 barricas azúcar.
Barrere, Grassie y Ca., 9 sacos pimenton.
F. Cotteas, 1 cajon calcetines.
Turenne y Roig, 15 cajs camisas, sombreros, aceite, agua de olor, casimir, bolsas é hilo de carretel.
L. Gnecco, 1 cj camisas.
E. Quincke, 10 fardos arpillera.
J. J. Amézaga, 1 cj pañuelos.
A. Junca, 2 cjs carpetas.
Carrera y Manetti, 25 cjs agua de Vichy.
C. Brandes y Ca., 4 damajuanas aguardiente.
Farini y Gonzalez, 80 barriles aceitunas, 15 bultos té, 5 cajones conservas, 12 cjs bitter, 10 id ginebra, 13 id quesos.
M. A. Favare, 148 bordalesas vino, 15 cjs conservas.
Risso y Schiaffino, 30 cjs ciruelas, 3 id galletitas, 57 id aceite.
Imenes y Pla, 25 cuarterolas vino seco.
Risso y Schiaffino, 60 balas papel, 2 cjs galletitas.
M. Carrera, 100 cajones kerosene, 15 idem garbanzos, 50 idem lentejas, 12 sacos alpiste, 1 bulto añil, 5 sacos almidon.
Bates Stokes y Ca., 5 cascos caños de plomo.
Galeano y Soto, 20 cajones tabaco negro, 39 sacos café, 21 sacos maní.
L. Bonomi, 14 cajones bitter, 4 bultos rapé.
J. Granara, 1 cajon fosforeras.
A. Rabé, 7 cajones naipes.
F. Vilaró hijo 5 barriles coñac, 4 tambores quesos.
Daarée y Barbieri, 10 cajs licor, 10 id kirsch, 5 barriles rhum, 4 bordalesas vino tinto.
G. E. Taylor, 25 cajones coñac.
P. Piñeyrúa, 1 cajon aceite, 1 cuarterola vino seco, 1 pipa y ½ vino tinto, 6 pipas, 6 medias y 9 barriles caña.
Viuda de Giuliani, 4 cascos, 3 cjs. y 26 fardos tabaco en hoja, 2 cjs. paja y cigarros.
L. Bonomi, 78 rollos filástica, 52 cjs. aceite.
Martins y Ca., 10 cjs. té.
Mailmann y Ca., 15 bords. vino.
Barrozo y Ca., 33 barricas yerba.
J. Shaw, 45 sacos arroz.
B. D. Ambrosio, 50 balas papel.
Le Hir Barnett y Ca., 500 barricas resina.
Apestegui hnos., 100 barricas azúcar, 25 cjs. ajenjo, 50 id bitter, 59 bords vino, 20 fardos tapones.
G. Sanjuan, 17 cuarterolas vino tinto, 19 id id seco.
Barbagelata y Rolando, 1 fardo pañeto, 3 cjs zapatillas y peinetas.
F. Cotteas, 8 cajs vidrieras, linon, hilo, lesnas, estracto y agua de Colonia.
Barrere Grassie, 1 cajon crin.
Dumaresq Le Bas y Ca., 15 fardos lienzo, 21 fardos caballeria.
Bates Stokes y Ca., 2 cajones zarazas, 1 fardo lienzo.
Mailmann y Ca., 2 cajs sombreros, 2 fardos casimir.
C. S. Mc Leau, 2 fardos cobertores, 8 cajs zarazas.
Irisarri y Ca., 9 cajones paño.
Vidiella y Ca., 2 cajs corsés y pañuelos.
E. Quincke, 15 bultos arpillera, colcren, trencilla, lustrina y camisetas.
Barbagelata y Rolando, 16 bultos madras, zarazas, listado, pana, hilo, botincitos y paño.
J. Granara, 1 fardo camisas.
Ungo y Ca., 8 cajs madras, zarazas y camisas.
B. Royes Anaut, 5 cajs hilo, puntilla y pañuelos.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 30

Burdeos el 5 del corriente y escalas, vapor francés «Orenoque» de 2,491 toneladas, capitan Mortemart y 130 tripulantes, á A. de la Noé con 108 pasajeros y la carga siguiente:

De Burdeos—á Leunda hnos. 89 fardos plantillas para alpargatas, á la órden 102 bordalesas vino, 6 cjs. sombreros, 1 id mercería, 1 id tejidos de punto, 8 id ropa blanca, tejidos y mercería, 80 idem coñac, 1 id guantes y corbatas, 1 id entretela, 1 id tejidos, 1 idem confecciones, 3 bultos muebles, 2 cajones sanguijuelas, á J. Etchebest 2 cjs ferretería, á Dournau y Fouchou 2 sacos semilla de alfalfa, á Challe Jouve y Martinet 10 cajones camisas, paño y tejidos de punto, 1 id periódicos, á L. Banchieri 4 cajs juguetes, á A. Costa 2 cajs mercería y tejidos, á Guido y Barbagelata 1 cajon tejidos y mercería, á Challe y Martinet 1 cajon tejidos de punto y mercería, á Menet y Ca. 2 cajs artículos de Paris, á Mailmann y Ca. 100 bordalesas vino, 1 cajon tejidos, á Marini y Ca. 460 bordalesas vino á A. Herisson 4 cajs mercería, paños y confecciones, á R. Cazeaux y hno. 100 bordalesas vino, 2 cajones pipas, 1 idem copas, á Dournau y Fouchou 100 bordalesas vino, á H. Dufrechou 200 bordalesas vino, á Le Hir Barnett y Ca. 100 bordalesas vino, 5 cajs confecciones, á Lansac hnos 1 cajon percalina, á Q. Coppi 2 cajs papel y pinceles, á M. A. Thomasset 2 cajs lanas, á Vidiella y Ca. 3 cajones mercería, ropa blanca y sombrillas, 2 id tejidos, 1 alambique, á Libert hnos. 1 cajon modas, á F. Fonlladosa 5 cjs camisas, á C. Staricco y Pietracaprina 1 cajon sombreros, á Regis d'Oliveira 3 cajones trajes, á M. Siyori 7 cjs ropa blanca, mercería y tejidos, á F. Tornquist y Ca. 8 cjs camisas, 4 id sombreros, á H. Cobé y Ca. 6 cjs confecciones, 8 id tejidos y sombreros, á Haurie y Zabalza 8 fardos cobertores, 8 cjs sombreros y artículos de Paris, á S. Lozano 3 cajones tejidos de punto y artículos de Paris, á Peyramale hnos. 2 cajones goma, á Irisarri y Ca. 1 cajon libros y cintas, á Barreiro y Ramos 1 cajon libros y periódicos, á V. Courras 2 cajones bitter é impresos, á L. Duplessis 4 cajones licores, á Wedekind Fehr y Ca. 2 cajones sedería y relojes, á A. Pereira 1 cajon trajes, al agente de la Compañía 6 cjs tabaco y cigarros, 1 bordalesa y 1 cajon vino, á Apesteguy hnos. 5 cjs vino, á A. Famelard 3 cjs plantas, á Risso y Schiaffino 250 cjs coñac, á Fariol y Gonzalez 20 cjs curaçao, 6 id quesos, á Viuda Giuliani 11 cjs cubiertos, á Carassale hnos. 1 cajon joyería, á F. Vilaró hijo 20 cjs frutas en conserva, 10 id sardinas, 1 id mortadela, 10 bordalesas y 25 ⁄8 id vino, 50 cjs chicoria, 5 id papel, 17 bultos encurtidos, 15 cjs copas, á Henriot 1 cajon trajes, 1 id kirsch, 1 id chartreusse, á A. Carassale 3 cjs joyería, á J. Blin y Ca. 2 cjs quesos, á F. Topin y Ca. 1 bulto vino, á Cossemale 1 cajon chartreusse, á F. Formepin 1 cj librería.

De la Coruña—á T. Paseiro 1 bulto jamones, á C. Anavitarte 1 cajon conservas, á T. Villadeval 4 cajs conservas, á Barrozo y Ca. 1 cajon vino y comestibles, á J. A. Gonzalez 2 cajones chocolate y comestibles.

De Lisboa—á C. F. Bally 3 cajs zapatillas, á Irisarri y Ca. 2 barriles vino, á F. Topin y Ca. 20 cajs conservas, 3 id arvejas, 10 cajs velas, 80 id jabon, á A. Panallet y Ca. 2 cajones zapatillas, á Marexiano hnos 5 cajones zapatilla.

Liverpool el 8 vapor inglés «Leibnitz» de 1455 toneladas, capitan Brown y 60 tripulantes, á C. R. Horne, con la carga siguiente: á Bernadá, Sala y Ca. 38 chapas de fierro, á Escalada y Grand 5 fardos alfombras, 5 cjs paños, 9 id algodones, á G. Michaelsen y Ca. 100 cjs. cerveza, á J. K. Theobald y Ca. 100 rollos alambre, á la órden 40 atados y 5 barras acero, 7 cjs ferretería, 11 id paños, 30 id fierro galvanizado, 50 cuñetes clavos, 1 cj calzado, 1 id útiles de zapatería, á Vidiella y Ca. 2 cjs ropa hecha, 1 cj á Amy y Robertson 2 cjs adornos de lana, á Callender y Ca. 1 id medias, 1 id cobertores, á Barclay, Campbell y Ca. 2 cjs mercerías, á Twentyman y Ca. 2 cajones á Le Hir Barnett 1 cajon lacre, 5 bultos ferretería, 2 cascos ferretería, á Seijo y Ca. 1 id, 8 fardos algodones, á Quincke 2 cascos ferretería, á Barrozo y Ca. 5 bultos ferretería, 29 bultos algodones, 5 fardos algodones, á Barbagelata, 10 bultos algodones, á Manet y Ca. 15 cajs algodones, á Shaw 9 cajas lata en hojas, 3 cajs lanas, 18 bultos algodones, á Leunda hnos. 1 fardo de lana, á Moiffre y Ca. 1 cajon, á M. Horta y hno. 280 cajas lata en hojas, 20 lingotes á Wedekind, 10 cajones algodones, á Pyramale hnos 3 fardos paño, 8 cajones á W. D. Evans 7 cascos cerveza.

Pasaje el 5 de Enero, lugre español «Timoteo 3», de 306 toneladas, capitan Marsiany y 13 de tripulacion, á G. Sanjuan y Ca. con bocoyes, 602 y 16 ¼ caña.

Entradas de los ríos

Dia 30

Buenos Aires el 29, vapor francés «Júpiter», de 250 toneladas, á J. Juan y 19 tripulantes, á S. Olmedo, 98 pasajeros y la carga siguiente: á E. Tornquist y Ca. 12 cjs mercancías, á Wedekind Fehr y Ca. 1 id id, á Barclay Campbell y Ca. 36 id id, á Carlos Smith y Ca. 1 id id, á A. Rabo 4 id id, á P. Tomaste 31 cabos, á J. Lalanono 10 barriles cerveza.

Buenos Aires el 29, vapor italiano «L'Italia» de 160 toneladas, capitan Sal y 99 de tripulacion, á Antonio Piaggio: cargamento en tránsito.

Paraguay el 19, goleta nacional «Bella Pelegrinas», de 44 toneladas, patron F. Campora y 7 tripulantes, á J. Passano con 44 fardos lana, 26 id cerda, 41 atados cueros lanares, 36 pipas de potro, 194 cueros vacunos, 19,450 astas.

Entradas de cabotaje

Dia 30

Colorado el 29, cuter nacional «Esperanza», de 36 tons., patron J. Lerca y 4 tripulantes, á P. B. Rodriguez, con 98 toneladas.

Mercedes el 21, vapor nacional «Enrique 1º», de 10 tons., patron J. L. Terrero y 8 tripulantes, á J. Nin y Ca., con 524 hectólitros trigo.

Rosario el 21, balandra nacional «Jóven María», de 12 toneladas, patron G. Al cudo y 2 tripulantes, á J. Passano con 300 hectólitros trigo, 15 estéreos leña, 7 cueros curtidos.

Colonia el 29, goleta nacional «Flor de la Colonia», de 55 toneladas, patron G. Reppeto y 6 tripulantes, á J. Passano con 196 hectólitros trigo.

Paysandú el 26 balandra nacional «Filomena Rivas», de 17 toneladas, patron J. Palome y 3 tripulantes, á J. Homs con 48 esterillas, 12 bolsas lana, 599 cueros lanares, 4999 astas, 2 cueros de potro.

Salto el 25, goleta nacional «Nueva Felicidad» de toneladas, patron A. Marcenaro y 6 tripulantes, á Mora hnos. con 617 hectólitros carbon, 1600 medios postes.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Havre y Amberes	« 31	belga	«Copernicus»
Liverpool	« 31	inglés	«Lasell»
Hamburgo y escalas	« 31	brasilero	«Cuyabá»
Rio Janeiro y escalas	« 31	brasilero	«Rio Grande»
Havre y Amberes	« 31	belga	«Plasca»

Pasajeros

En el vapor francés *Júpiter* llegaron los siguientes:

Del Salto—Cárlos Alves.
De Concordia—Alfonso Ciré.
De Villa Colon—Pedro Nicanor.
De Paysandú—Gabriel Podestá, Pedro Ferich, Saturnino Rodriguez, Pedro Fernandez, Juan Silveira, Felipe Escala, José Mora, Manuel Amencurro, Cárlos Jauland.
Del Uruguay—Pedro Risso, Eduardo Ferro, Daniel Granada, García Lagos, Pedro Carassale, Pedro Rodriguez, Alejo Romero, Jaime Rodes, Manuel Zunúz, Eduardo Lousa, María Louisa, M. Pincie, Andrés Cussia, Gregorio Coblear, Anastasio Madero, Manuel Gimenez, José Gimenez, Manuel Gasto, Luis Zabaleta.
De Buenos Aires—José Boldano, Simon García, Juan Bare, Juan Lecoque, Rafael Foulco, Bautista Leg't, Bernardo Boslen, Marcos Bossini, Bartolo Magnasco, Luis Musse, Alberto Priet, Benito Tiaro, Luis Sancarro, Adolfo Decorchi, Alfonso Ansoistene, José Somonsoro, Francisco Balciron, Manuel Balciron, Antonio Padula, Domingo Marquet, Gaspar Codin, Pedro Capdevila, Juan Ponce, Ánida Ducas, Luis Palacios, José Grau, Francisco Bonaldo, Juan Risso, José Mulci, E. Aubrioti, Augusto Dupont, Teófilo Diaz, Pablo M. Fernea, Ernesto Lafont, María Lafont, Coronel Flores, Carlos Markelant, Juan Nortro, Enrique Valentini, Francisco Lombardo, Eduardo Regis, María Regis, Domingo Letesé, Arturo Vilar, Federico Cibils, Roberto Carnick, Antonio Cibils, Pablo Leunda, Cárlos Laufrel, Tomás Stevens, Jaime Rivero, Pablo Giolito, Manuel Herrera, José Mescont, José Cazes, Felicita Craci, Francisco Roma, Juan Perez, Francisco Pamies, Felix Albert, Gabriel Albert, Francisco Pino, Juan Lafurge.
De Burdeos y escalas—Martin Bernardo, N. Semmer, José Bastos, Bernardo Diez, Leandro Campo, Benito Diez, Victoria Diez, Diego García, Gregorio Prado, Francisco García, Manuel Carrera, María Leon, Martina Ibañez, Agueda Ibañez, Matilde Llaria, Juana Llaria, Francisco García, Benita Diaz, Benita García, Manuel García, Pedro García, Pablo García, Joaquina Uranga, Simon Ergur, Manuela Urrestavercaya, Manuela Barquin, Anselmo Reloma, Fermin Belagur, Henri Chagneu, María Chagneu, Juana Chagneu, Pedro Nogues, Eduardo Hipólito, Henri Solhy, Juan Sandron, Daniel Murgio y señora, Ambrosio Mola, Eduardo Nenet, Justino Arrengue, Juan Fucheris, Victorio Hamaran, Pablo Saenz, Angel Romaña, Juan Goyenne y 2 hijos, Remy Champagne y 2 id, Arnaud Recald, Martin Sabat, María Dorrego, Nicolás Galdona, María Galdona, Pedro Mendicoti, Casimiro Juan Menola, Pedro Gomez, Margarita Goyheneix, Pedro Orgambide, Pedro Sabnisac, Tomás Gostori y señora, G. Fourcade, Pedro Goyetche, Juan Ridagan, María Nieses, Francisco Urondo, María Curuchet, Nicolás Guridi, Miguel Aristegui, Miguel Nergara, Elondjé Redoy, José García y familia, Julio Paul, Leopoldo Massat, María Oleonadi, Javier Vienna, E. Reburn, Pablo y familia, señora Cavallari, N. Touert, N. Ernes, M. Gourdon, B. Balegain, L. Torres, M. Villa, J. Fonsaira, B. Lourde, J. Cous, M. Bellan, P. Andardéguy, F. Charles, B. Jacques, Manuel Uranga.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el sábado 3 de Abril de 1880

Bajo la direccion del maestro Ponè

La grandiosa ópera en 4 actos del maestro Verdi

La Forza del Destino

REPARTO

El marqués de Calatrava	Sr. Bazzelli Lorenzo
Doña Leonor su hija y	Sra. Bianca Blume
D. Cárlos	Sr. Trito Terzi
D. Alvaro	« Mario Marasini
Preciosilla	Sra. Lucia Avalli
Padre Guardiano (franciscano)	Sr. Achille Fradelloni
Fray Meliton (franciscano)	« Giuseppe Dominici
Curra, ayuda de cámara de Leonor	Sra. A. Stampanoni
Un alcalde	Sr. Rospele
Maese Trabuco (arriero)	« Antonio Serra
Un Cirujano	« Gonzalez

Aldeanos, vivanderas, soldados, frailes, etc.

Precios—Palcos balcones, $ 6.00; id bajos, 5.00; altos, 3.00; sillones y tertulias, 1.00; lunetas de platea y cazuela, 0.50; entrada general, 1.00; id al paraíso y cazuela, 0.50.

A las 8 y media.

NOTA—Esta Compañía proveniente de Buenos Aires y de los teatros de la República de paso para el Brasil, cuenta con un vasto repertorio. Se propone ofrecer á este culto público seis únicas funciones en el corto tiempo de dos semanas; todas las funciones variadas, en las cuales procurará no ahorrar sacrificios para merecer el aprecio de este inteligente público.

DOMINGO 4, OTRA FUNCION

TEATRO CIBILS

COMPAGNIE LYRIQUE FRANÇAISE

DIRIGÉE PAR MR. F. VERNEUIL.

10me. et dernière répresentation de l'abonnement

JEUDI 1.º AVRIL

A la demande générale, le grand succès du jour:

Les Cloches de Corneville

Opera bouffe en 3 actes et 4 tableaux, musique de Planquette.

Distribution—«Germaine», Mme. Leuters; «Serpolette», Mme. Lagy Verneuil; «Mannette», Madame Andrée; «Jeanne», Mme. Lecourt; «Suzanne», Mme. Fernande; «Catherine», Mme. Henriette; «Marguerite», Mme. Barrière; «Le Marquis», Mr. F. Verneuil; «Gaspard», Mr. Merly; «Grenicheux», Mr. Pellin; «Le Bailli», Mr. Raieter; «Le Tabellion», Mr. Durand; «Cachalot», Mr. Richard; «Gripardin», Mr. K. Brejot; «Fuinard», Mr. Sanjous.

Paysans, paysanes, servantes, domestiques, fammes, marins, etc.

A l'étude: *Les Dragons de Villars* et *Les Pirates de la Savane.*

NOTE — Avant le départ de la compagnie un nouvel abonnement de 10 répresentations est ouvert, escompte 10 p. %.

On commencera à 8 heures précises.

REMATES

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 52

El viernes 2 de Abril, á las doce en punto, se procederá á la venta de un selecto surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

958.mz28

Ruano y Gomensoro

NAVAL

Del casco, aparejos y demas enseres de la barca inglesa «Matilde Octavie,» en la barraca del Sr. Jackson calle del Cerro Largo núm. 6.

HOY miércoles 31 del cte., á las 2 en punto de la tarde, empezarémos la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor cónsul de S. M. B., y por órden de su capitan N. Pelletier y cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

Las jarcias fija y corriente, velámen parte de repuesto, palos, vergas, compases, motones algunos de cilindro, resto de provisiones, calabrotes, útiles de cámara y de navegacion, 3 anclas, 3 botes, 120 brazas de cadena, 1 gran calabrote de 9 pulgadas y demas á la vista.

A las 4 de la tarde

El casco de la barca inglesa «Matilde Octavie,» forrado y clavado en composicion hasta los 12 piés; siendo hasta los 9 piés puesto el año último, de 550 toneladas de registro, con los 3 palos mayores, bauprés, dos bombas, 2 anclas con 90 brazas de cadena, la cocina, 6 toneladas mas ó menos de carbon y demas á su bordo.

Los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse del estado.

930.mz24

Por el mismo

NOTABLE DE RICOS MUEBLES nuevos y usados,

dos pianos, uno de ellos de gran formato, alfombrados de tripe, cortinados de varios gustos, porcelana, cristalería, etc.

Por órden de la acreditada casa de los señores

Segismundo Martí y C.ª

En nuestra casa, calle Piedras, núm. 131.

El jueves 1.º y viernes 2 de Abril, á las 12 en punto, procederemos á la venta, por órden de dichos señores y cuenta de quien corresponde, de conformidad con sus publicaciones tituladas «Prevencion,» insertas en la mayor parte de los periódicos de esta capital, al mejor postor, sin retirar lote y dinero de contado, del estenso y variado surtido de muebles nuevos y usados, para sala, aposentos, comedor y escritorio, alfombras de tripe, cortinados, porcelana, cristalería, etc.

Tambien un surtido de objetos de platina.

Una galería de cuadros al óleo y fotografías.

Para mayor comodidad de los compradores hemos dividido los muebles en dos secciones: usados y nuevos; consistiendo estos en un surtido de muebles hamburgueses totalmente nuevos; juegos para lavatorios, etc.

Que son especiales para muebleros.

El viernes 2, á las tres de la tarde:

Un rico piano perpendicular de gran formato, 7 1/4 octavas, de la acreditada fábrica de Hattener de Paris.

Otro de la de Focké fils ainé, tambien de Paris.

El conjunto estará espuesto el dia antes de la venta.

La importancia de los remates que periódicamente damos por órden de esa gran casa, nos escusan recomendar el presente.

Solicitamos puntualidad á la hora y dias indicados para poder concluir definitivamente en los dos señalados.

911.mz21

Por el mismo

DE DOS PROPIEDADES

Perfectamente situadas y con tres frentes á las calles: Cámaras núms. 217 á 221, Yerbal 35 y Camacuá 12.

Venta al mejor postor

El lunes 5 de Abril, á las 4 de la tarde, venderemos precisamente á la mas alta postura, las propiedades siguientes:

1.º Con 10.75 metros de frente á la calle de Cámaras, esquina con 17.33 metros á la calle de Camacuá, con 8 piezas, la casa de negocio y un cuarto, algibe, aguas corrientes y caño maestro á las dos calles.

2.º De 10.92 metros frente á la calle de Cámaras por 17.03 á la calle de Yerbal, tambien esquina, con 14 piezas, algibe, aguas corrientes y caño maestro.

Su ventajosa situacion, pues solo distan una cuadra del mercado Principal, hace que el comprador asegure una buena renta.

Están edificadas con arreglo á todas las disposiciones vigentes.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades.

Títulos á satisfaccion del comprador

855.m16

Por el mismo

Del campo en el Corralito

Con frente al Rio Uruguay y Dayman y lindando con la ciudad del Salto, la venta tendrá lugar en Montevideo—En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 131.

El lunes 26 de Abril, á las tres de la tarde, procederemos á la venta, por órden y cuenta de su propietario el Banco Comercial de Montevideo, de esta magnífica y valiosa propiedad en un solo lote y al contado, cuyo detalle es:

ESPECIFICACION

Su área es de 10,230 cuadras cuadradas ubicadas como sigue: por el Norte la ciudad del Salto, separada únicamente por el pequeño arroyo Ceibal, por el Oeste el Rio Uruguay; por el Sud el Rio Dayman y por el Este un camino alambrado en casi toda su estension que partiendo de la ciudad del Salto va al Rio Dayman.

El terreno tiene por ahora tres principales aplicaciones:

1.º Como estancia, por formar un extenso rincon cerrado por dos rios como el Dayman y Uruguay y alambrado por sus demás límites, tiene la ventaja de lindar con el conocido saladero de los Sres. Ribes y Harriague y posee abundantes montes de sauce, laurel, mataojo, blanquillo, espinillo y ñandubay cuya leña se espende ventajosamente en el Salto como la paja para ranchos, etc., asegurando así una explotacion fácil y constante.

2.º Como tierras de labranza, pastoreo etc., porque la parte mas próxima al pueblo está dividida por buenos alambrados en chacras sembradas con alfalfares, potreros etc., dotada de buenas poblaciones y arboleda, todo á un paso de la poblacion consumidora.

3.º Para toda clase de establecimientos industriales que precisen frente á un rio navegable como el Uruguay, terrenos altos y abundancia de buena piedra para construcciones económicas y durables.

En la inmediata vecindad ya se han planteado establecimientos de importancia con edificios de considerable valor como el saladero antes mencionado—fábrica conservas de carnes de curtiembres de Fordecillas, de graseria — Dickson y otras de menor importancia bien conocidas tanto de la poblacion del Salto como de la Concordia que queda frente por frente.

DIVISIONES

La parte de la propiedad mas inmediata al pueblo se encuentra actualmente dividida en seis principales secciones, algunas con subdivisiones interiores. Los cercos son de postería ñandubay con 4 y 5 alambres galvanizados y el área así encerrada es de media legua.

ALAMBRADOS

El total de alambrados en las condiciones referidas formando los límites exteriores y divisiones interiores de la propiedad mide poco mas de seis leguas y pertenece (salvo una muy pequeña fraccion) *exclusivamente* al campo.

POBLACIONES

Hay dos poblaciones principales en el campo, una hácia el centro y la otra próxima al Daiman, son respectivamente compuestas de dos cuerpos de casas de piedra, techo de paja y de ladrillo, techo de teja; tienen ademas galpon de esquila, techo de fierro, piso enlosado, patio empedrado, guarda-patios, cocinas, corrales, enramadas y demas comodidades.

En el resto del campo y distribuidos convenientemente en sus diversas secciones, existen buenos ranchos de material con techo de teja y de tierro, 1 id de piedra, 1 id de madera, 10 id de estantes, 8 corrales, 3 alfalfares, 3 huertas, 6 enramadas, 1 pozo, 1 parral y 1 horno de ladrillos con cantidad de tierra preparada.

ARRENDATARIOS

Actualmente hay 10 ocupantes con contratos protocolizados debidamente, dichos contratos contienen la cláusula de desalojo con 80 dias de aviso, De manera que el comprador podrá continuarlos si le conviene. El pago de los arrendamientos se verifica mes á mes y los arrendatarios son puntuales en sus pagos.

MAS DETALLES

El plano del campo—el de las ocupaciones y alambrados, pormenor detallado de las poblaciones se encuentran en casa de los rematadores, en el Banco Comercial y en el Salto en el escritorio de su agente calle Dayman núm. 96, los que darán los demas pormenores que se pidiesen. Los títulos son garantidos é inmejorables y se encuentran en el mismo Banco.

Es escusado ponderar las ventajas de este negocio como buena colocacion de dinero y especulacion de gran porvenir. Puede apuntarse ligeramente como puntos principales su inmediacion tanto á la importante ciudad del Salto como á la de Concordia en frente, que son las dos cabeceras de ferrocarriles al Alto Uruguay: su estenso frente sobre el rio Uruguay y hasta donde es navegable todo el año, su abundancia de maderas, paja y buena piedra para cercos y toda clase de construcciones. El dueño ha tenido varias solicitudes de compras fraccionarias, pero no le ha convenido fraccionar la propiedad, prefiriendo la venta en un solo lote, pero el comprador podrá vender sin demora y con ventaja.

Por estas consideraciones creemos que la propiedad que anunciamos en venta reune condiciones especialísimas que tal vez por mucho tiempo no se ofrezca en venta otra tan valiosa y de porvenir.

El mejor postor entregará en el acto la suma de 500 pesos.

901.mz20

J. G. Previtali

Grandioso remate de todos los objetos de verdadero mármol y alabastro, propios para adornos de salones, galerías, portadas etc. y otros objetos de vidrio hilado.—En la Plaza Constitucion, calle Sarandí Núms. 325 y 327, antes de llegar á la esquina Cámaras.—Verdadera liquidacion por conclusion de negocio.—Venta á la mas alta oferta.

DE NOCHE

HOY miércoles 31 y noches siguientes del corriente, á las 7 ½ daré principio á la venta de todas las existencias de dicha casa; hay artículos de lujo que nunca se han introducido al país y que deben llamar la atencion á las personas de buen gusto.

No hacemos detalle porque esperamos que visitando la casa se impondrá el público de lo que vendemos.

Concluida la liquidacion de los objetos se venderán los armazones, mostradores, armarios, mesas, aparatos y la cañería de gas.

930-mz23

Por el mismo

Importante de muebles nuevos y usados—En mi casa Misiones 172.

HOY miércoles 31 del corriente, á la 1 en punto, darémos principio á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados como son: camas, roperos, aparadores, mesas de comedor, escritorios, etc. etc. con órden terminante de liquidarlos á la mayor oferta.

765.mz28

Cárlos Moratorio, hijo

Remate de mercaderías—En su casa calle del Rincon 58.

HOY miércoles 31 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un bonito surtido de mercaderías, por órden de dos casas introductoras.

948-mz.25

Eugenio S. Rodriguez

JUDICIAL

De 8 hermosísimos y bien situados solares pertenecientes al concurso del Banco Navia y Ca. y por órden del Síndico D. Lucio Piñeyro.

El domingo 11 de Abril pmo, á las 2 en punto de la tarde, daré principio á la venta al mejor postor y dinero de contado de los solares arriba mencionados, situados en la plaza de Caganeha, cuyos límites son por el Norte, dicha Plaza; por el Sud, la calle de San José; por el Este, la calle Cuareim y por el Oeste, el antiguo almacen del Sr. Corbelo.

Recomiendo á los capitalistas esta importantísima venta por ser la única que por su posicion y demas ventajas se haya presentado hasta la fecha.

El mejor postor oblará la cantidad de 100 pesos oro por cada solar, de acuerdo con lo que dispone el Código de Procedimiento.

Para mas informes, ver los planos etc., ocurrir al escritorio del rematador, Rincon núm. 11.

947-mz25

Carballo Romaña y C.ª

Importante remate de las existencias de la ferreteria y depósito de lozas en el almacen calle del Rincon esquina Juncal.

A 5 meses de plazo.

HOY miércoles 31 del corriente Marzo, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha casa,

por liquidacion completa de negocios

consistente en un surtido general de artículos de ferretería, y general surtido de lozas, como:

Canastos surtidos de loza comun.

Id. id. de loza piedra.

Especialidad de los canastos surtidos de palanganas, jarras, escupideras y tazas, fuentes llanas y hondas, soperas, platos, tazas para té y café; tanto en loza comun de 1.ª clase como loza piedra; estampada y lisa.

Y varias clases de porcelanas.

Su detalle por los carteles.

924-mz23

J. A. Magariños Fortuna

JUDICIAL

De la cigarrería del Oriente.—Calle Ituzaingó, 123

HOY miércoles 31 del corriente, á las 12 y media en punto, por órden del síndico provisorio, autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio y por cuenta de quien corresponda, se procederá á la venta de todas las existencias de la cigarrería perteneciente al prófugo D. Juan Vieira Sodré.

Al mismo tiempo.—Armazon, vidrieras, mostrador, aparatos de gas, etc.

887.mz18

Gerónimo Ulibarrie

NAVAL

En el muelle de Capurro y Herrera.

Remate del patacho "Valborg", de 247 toneladas, anclado en este puerto. — Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Granè, para pagar un crédito hipotecario que adeuda á D. Basilio Dacouros.

HOY 31 del corriente mes de Marzo, á las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta al mejor postor y dinero de contado, del nuevo y bien construido patacho noruego «Valborg», de 247 toneladas y forrado en cobre, con todo su aparejo, arboladura, velámen y demás enseres necesarios, pronto para navegar y cuyo inventario consta de autos.

Este buque hace su primer viaje, por consiguiente el casco y todo su contenido es flamante y su estado perfecto.

Se previene que en esta venta no hay tasacion prévia, segun lo pactado en la escritura hipotecaria, y que, por consiguiente el buque se venderá por la mayor oferta, cualquiera que ella sea.

Para mas pormenores los interesados pueden dirigirse á la escribanía del Sr. Conlazo, calle de Misiones 166 ó calle Colon núm. 62, casa de cambio del Sr. Dacouros, donde tomarán los informes que precisen.

La bandera de remate indicará el punto donde tendrá lugar la venta.

El comprador oblará la suma de 200 pesos oro, en el acto, segun lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

861-mz17d.p%

Federico Ruano

De muebles nuevos y usados y variedad de artículos.

En mi casa, calle Sarandí, 183.

HOY miércoles 31 á las 12 en punto, empezaré la venta de cantidad de muebles nuevos y usados, máquinas de coser y variedad de artículos.

970.m39

Por el mismo

De mercaderías y variedad de artículos

DE NOCHE

En mi casa Sarandí núm. 183

El jueves 1.º de Abril, á las 7 ½ en punto de la noche, empezaré la venta al mejor postor de cantidad de mercaderías y variedad de artículos.

Para los sastres

Paño meiton diagonal, id. mordoré, merino mordoré, cortes casimir para pantalon, sacos ratina.

960.mz28

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, núm. 97 y 99.

El jueves 1.º de Abril, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite por su estension.

961-mz28

Por el mismo

Importante de tabaco Virginia y Vino seco.

En el depósito Capurro Principal.

El viernes 2 de Abril, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de lo siguiente:

5 bocoyes tabaco Virginia de 1.ª

100 cuarterolas vino seco, clase superior.

977.mz31

Ricardo Sienra

Importante de mercaderías.—En su casa, Rincon, núm. 66.

El jueves 1.º de Abril, á las 12 en punto del dia, venderá un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

972.mz30

Alfredo Nebel

REMATE JUDICIAL

Frente á la Bolsa—De un terreno con lo en él edificado, situado en el pueblo Nuevo Paris.

El dia 7 del próximo mes de Abril, á la una en punto de la tarde, procederé á la venta por órden del Sr. Juez L. Departamental y para pago de la planilla de costas que adeuda D. Roberto Cadelago, del terreno arriba indicado, compuesto de un área de 64 metros 425 de frente al Sud sobre la calle de Santa Lucia, por 107 metros 325 de fondo al Norte, retasados á razon de 10 centésimos metro cuadrado.

Para ver los títulos, escribanía del Juzgado Departamental y para mas informes Cerrito 211 y 213.

El mejor postor consignará la cantidad de 100 pesos.

764.mz28

ÓMNIBUS

Quinta ó chacra en el Departamento de Montevideo, con habitaciones para familia y terreno para sembrar; el que tenga para arrendar, ocurra al interesado, calle Juncal, n. 114, barbería, á cualquier hora del dia. mz31.3

Relojero Se ofrece un español, relojero de profesion, para trabajar en la capital ó en la campaña. El que se interese, ocurra calle Juncal, n. 122, fonda Vizcaina. mz31.4

Al comercio El abajo firmado participa que ha vendido á Luis Aspesi la carnicería sita en la calle Nueva Palmira, en la Aguada. Todos aquellos que tuviesen cuentas contra dicha casa se presentarán en el término de 3 dias á contar desde esta fecha.—Montevideo, Marzo 30 de 1880.—*Luis Odon.* mz31.3

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha ha vendido su establecimiento fonda situado en la calle del 18 de Julio, n. 863, esquina del camino 8 de Octubre, á D. Antonio Lena; el que tenga algo que reclamar contra el referido establecimiento, lo hará dentro de los cinco dias de la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Marzo 24 de 1880.—A ruego de Ramon Novo por no saber firmar, *Manuel Canto.* mz25.3

Al comercio! Desde esta fecha pone en conocimiento del público que las dos zapaterías de *Juan Sentubery*, calle Rincon 207 y en frente 250, están liquidando por nuestra cuenta y órden, una inmensa cantidad de botines y zapatos del país y estranjeros para hombres, señoras y niñas, advirtiendo que todo lo que se vende es calzado moderno y á precios increíbles. Escusado es decir que el todo se remata sin bombo ni bandera; calle Juncal, esquina Rincon, 207 y 250. XXI

A los comerciantes DE CAMPAÑA — Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230, por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. ol.ªaño

Al comercio La sociedad que existia bajo la firma de Mier y Abellas en Aguas Buenas [Departamento del Durazno,] ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo á cargo de D. Juan A. Abella.—Aguas Buenas, Marzo 11 de 1880.—*Manuel Mier, Juan A. Abella.* mz17.15

Clases de inglés Calle Alzaibar n. 21 entre Sarandí y Buenos Aires. Clases por la mañana y por la noche.—*Sida y H° ms, profesor* —N. B.—Se dan lecciones á domicilio, en colejios y en casa del profesor. mz18.3

Casa Se desea alquilar una buena casa de altos que esté situada entre las calles Juncal y Zavala, Cerrito y Buenos Aires, con diez ó doce piezas y demas comodidades, gas, aguas corrientes, etc. Quien la tenga puede ocurrir á la barraca Solis, esquina Ituzaingó y 25 de Agosto. mz20.10

Cursos Normales gratuitos Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular — Se previene á los interesados que la matrícula de los cursos normales queda abierta desde esta fecha hasta el 1.º de Abril, dia en que empezarán á funcionar las clases. Las materias que se enseñarán en el presente año, son las que á continuacion se indican: lecciones sobre objetos, gramática, retórica, composicion, aritmética, álgebra y geometría, geografía general, fisiología é higiene, historia natural, física, dibujo historia nacional y universal, economía política y derecho constitucional.—Montevideo, Marzo 18 de 1880.—*El Secretario.*—Secretaría, calle Daimán, núm. 73. mz19 10

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo núm. 399. XV

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA — (Establecido 8 años como sucesor del Dr. Moridge), 25 de Mayo, 256, frente á la confitería Oriental. X

Direccion de Cementerios Debiendo extraerse del nicho núm. 903 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. Vicente Terteroia, los restos de Alfredo Bonino, Emilia Techeo, Dolores de María Virginia, Oliveira y María Cames, se previene á los interesados que tienen tres meses de plazo para trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Enero 22 de 1880.—*La Direccion.* e23 3meses

Dr. D. Julio Jurkowski MEDICO CIRUJANO — **Se ha mudado** á la calle del Uruguay, núm. 119. Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para las de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 [altos], entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 ¼ de la tarde. XVIII

Federico Ruano REMATADOR — Calle del Sarandí, núm. 183, ó Piedras núm. 159 entre Solis y Colon, frente á la sala de Comercio. mz16.perm

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118, calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Lacoix.* XIII

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 [altos]. XIII

Marcelino Diaz y Garcia ha establecido su escribanía pública en la calle de los Treinta y Tres esquina 25 de Mayo. XVI

Mozo Se necesita un muchacho en el almacen calle Agraciada, n. 121, de 13 á 14 años, que sea algo práctico en el ramo. mz31.3

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirigirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, [bajo los arcos de la Pasiva.] III

Préstamos Con garantía para el depositante, calle de Cindadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En préstamos de mas de cien pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compran boletos de préstamos. Se va á domicilio. mz14.1 mes

Plaza de Toros La Comision Administrativa de la sociedad «Plaza de Toros», llama á propuestas para el arrendamiento de la Plaza por uno ó dos años á contar desde el 1.º de Setiembre próximo venidero, sobre las bases que podrán ver en Secretaría situada en esta villa, calle del 18 de Julio, núm. 246. Las propuestas se abrirán el domingo 4 de Abril próximo entrante á las doce del dia. La Comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no llenan las exigencias de ella.—Villa de la Union, Marzo 13 de 1880. m13.18

Se venden dos casas sitas en la calle Colon, nums. 64 á 70, formando esquina á la calle de las Piedras. Para tratar, dirigirse al escritorio de Eugenio Legrand, calle Zabala, núm. 17. m12.15

Sociedad Plaza de Toros La Comision Administradora de la Sociedad Plaza de Toros, cumpliendo con la disposicion de los artículos 25, 26 y 28 de sus Estatutos, hace saber á quien corresponda: 1.º que el suscritor que no hubiese abonado todavía la totalidad de sus acciones, podrá hacerlo dentro del plazo de seis meses de esta fecha, so pena de perder en beneficio de la Sociedad las entregas que hubiese hecho; 2.º que los que sean acreedores de esta Sociedad, se presenten dentro del mismo término en la secretaría de esta Comision, establecida en esta Villa, calle 18 de Julio núm. 246, con los justificativos de sus créditos á percibir su importe, pasado cuyo término no se oirá reclamacion alguna, y 3.º que los socios que aun no hubiesen cambiado los recibos provisorios por las acciones que les corresponden, se presenten en el mismo plazo á efectuarlo, para poder tener voz y voto en las Asambleas—Villa de la Union, Noviembre 29 de 1879. n30.6m.s y mels

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se vende un solar de terreno área 276 metros cuadrados, con algibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Médanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. mz10

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon num. 191. VL

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO — Calle de Colon, num. 141, ó en la imprenta del «Siglo». a21.perm

Traductor Público Edme. B. Vaillant, calle Cámaras, n. 53. mz5.1mes

SECCION JUDICIAL

(*Véase en la 4.ª página.*)

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

TECHOS Y GOTERAS

Una persona recien llegada de Europa, tiene una composicion especial para componer techos sin emplear tierra romana, de modo que no vuelva á rajarse mas, garantiendo el trabajo por 4 años.—La misma composicion sirve tambien para hacer desaparecer la humedad. — Darán razon en la yesería calle del Uruguay núm. 179.—*Nicolás Criscoli.*

mz31.10

PREVENCION

No permitiéndome la condicion voluminosa de las garantías-muebles y el excesivo cuidado que su conservacion requiere, una espera tan prolongada y las extraordinarias consideraciones que acostumbramos tener con los depositantes de alhajas, nos vemos en el imprescindible caso de participar con suficiente anterioridad, segun nuestro sistema y sin escepcion de ninguna especie á todos los poseedores de documentos originados por muebles depositados prendariamente y á retro-venta en nuestra casa, que por medio de los acreditados rematadores públicos Sres. Ruano y Gomensoro, hemos determinado efectuar en los dias 1.º y 2.º de Abril próximo, en la casa de dichos rematadores, Piedras, n. 134, nuestro primer y extenso remate de muebles vencidos correspondiente al corriente año. De consiguiente, invitamos á todas las personas que tengan muebles en nuestro poder y cuyos respectivos vencimientos estén caducados con anticipacion al 1.º de Febrero corriente, á efectuar la reforma de aquellos documentos ó el retiro de la garantía durante el término fijo de 45 dias á partir de esta fecha: invitándolos tambien en caso de no serles posible efectuar el rescate á pasar por nuestra casa dentro de 90 dias á contar de hoy, para recoger los saldos que la venta produzca á su favor.

Montevideo, Febrero 14 de 1880.

Segismundo Martí y Ca.

Antigua y acreditada casa de préstamos prendarios é hipotecarios, descuentos y compra-ventas—Buenos Aires 277, bajo los arcos de la Pasiva.

f.13-38.

CÓDIGO

DE

Instruccion criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar.

XXIV.3ª pàj

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS

É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permiten ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8 ½ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles.

n11.1año.3ªpáj.dp%

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 27 de 1880.

Se llama á propuestas por tercera y última vez para la impresion de cuatrocientos ejemplares de la Memoria de la Corporacion con arreglo al «Pliego de condiciones» y modificaciones hechas al mismo, de que pueden imponerse los interesados ocurriendo á esta oficina.

Las condiciones tipográficas y de encuadernacion serán iguales á la Memoria del año 1878.

El pago se hará quincenalmente y por el número de pliegos que en la quincena se haya impreso.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente hasta el 1.º de Abril próximo á las dos de la tarde, que serán abiertas en presencia de los interesados que asistan al acto.

mz28.1 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 1.º de 1880.

La Corporacion ha adoptado las siguientes resoluciones que se publican para conocimiento de los interesados.

1.º En adelante, á contar desde el próximo periodo de exámenes, será obligatorio para todas las personas que soliciten título de maestro, probar en el exámen respectivo que saben el manual de Métodos de Kiddle, Harrisson y Calkins, en los grados correspondientes al título solicitado, esto es:

Los grados del 1.º al 4.º inclusives para los maestros del 1er. grado.

Los grados del 1.º al 7.º inclusives para los maestros de 2.º grado.

Los grados del 1.º al 10.º inclusives para los maestros de 3.º grado.

2.º Tambien será obligatorio saber el «Manual de Lecciones sobre Objetos», de Calkins.

3.º Tanto el conocimiento del «Manual de Métodos» como el del «Manual de Lecciones sobre Objetos», serán considerados en los exámenes como asignaturas especiales, de carácter preferente, en las mismas condiciones que la aritmética, la lectura y la gramática.

El Secretario General

mz3.h.f.de mes.

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100		$ 1.00
" "		" 1.50
" "		" 2.00
" "		" 2.50
" "	especiales	" 3.00 y
		$ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100		3 rls.
" "		5 "
" "	finas	9 "
" "	extra-finas	10 "

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** el ciento; finas, **á 10 reales** y extra-finas, **á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.

-LOS MEJORES CIGARROS

HABANOS

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Por el vapor «Archimedes» entrado el 15, hemos recibido nuevo surtido de los mejores cigarros habanos. Recomendamos á nuestros favorecedores que pasen á cerciorarse de las marcas mas acreditadas que al pié anotamos.

Cabañas—Rey del mundo—El Uruguay—La Meridiana—No me olvides—Flor de morales—El caliope—La Africana—Aguila de Oro—Flor de Cuba—Flor H. Upman.

NOTA—Solamente en este Bazar es que se encuentra el mejor cigarro habano, y los mejores vinos finos, así como el superior té y café.

MARTINS E IRMAO

25 DE MAYO, ESQUINA CAMARAS

XXIX.3ªpáj

NUEVA FÁBRICA DE CARRUAJES DE

Daglio Formento y Ca.

CALLE PIEDRAS, 377 (ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA)

Esta nueva fábrica cuenta con un lindo surtido de volantas landoes, brecks y tilburys de formas elegantes, tanto construidos en esta fábrica como estranjeros.

Recibiendo esta casa todo el material directamente, puede ofrecer á sus favorecedores una gran rebaja.—Se hacen composturas y cambios en todo lo concerniente al ramo.

Baratura, elegancia y solidez

Trabajo garantido.

o1º-6ms-dp%

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. **2.000,000**

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

XXVII

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Los relojes de esta fábrica vienen acompañados de un certificado de origen y garantía firmado de puño y letra de los fabricantes, lo que prevenimos al público en vista de la gran cantidad de relojes que han aparecido aquí y *en todas partes*, con la razon social mas ó menos alterada.

Relojes para

CARRERAS

DE PATEK, PHILIPPE y C.ª

Tienen un **marcador con tinta** que permite tomar la velocidad de varios caballos á la vez, calcular la resistencia de un caballo y la distancia en que da mejor resultado. El sistema mas perfeccionado y sencillo, de inapreciable valor para los aficionados.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Cubiertos de metal blanco

á precios ínfimos, conteniendo un 50 p. % mas de plata que los de Christofle.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 293.

mz5.3ms.dp% 3ª páj.

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

XI.3ªpaj

A 1 CENTÉSIMO

EL EJEMPLAR

MANIFIESTOS DE DEPÓSITO DE ADUANA

SEGUN LA FÓRMULA ORDENADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

Se venden en esta imprenta á los siguientes precios:

Cada ejemplar	1 centésimo.
50 ejemplares	35 "
100 id.	60 "
1,000 id.	5 pesos.

LA R.·. L.·. CAP.·.

Decretos de la Providencia

Se reune en Ten.·. Mag.·. el miércoles 31 de los corrientes á las 7 y ½ de la noche.

Orden de los trabajos; recepcion al 2.º y 3.º grado.

Se invita á todos los masones del cuadro en particular y á los de est Or.·. en general.

mz28.3 — Por mandato, *El Secret.·.*

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, VILLA DEL SALTO y COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA y SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
El VILLA DEL SALTO y RIO DE LA PLATA tienen su agencia en la calle de Zavala, n. 80, y los otros en la misma calle, n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA

(*Con escala en los puertos del Brasil*)

El 6, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 8 [sin escala] NORD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 20, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 29, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

(*Con escalas hasta el Callao*)

El 19, IBERIA—Agencia, Solis 55.

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Vapor **Cosmos**	todos los	LUNES
» **Júpiter**	» »	MIERCOLES
» **Silex**	» »	VIERNES
» **Saturno**	» »	SABADOS

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Abril de 1880, á las 5 p. m., para

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO — VIGO — LISBOA y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí el 29 de Abril, á las 5 de la tarde para

RIO JANEIRO — LISBOA — VIGO y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII — El agente, *A. de la Noé*

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

GALICIA

saldrá **el martes 6 de Abril** para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

IBERIA

saldrá **el lunes 19 de Abril** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

saldrá **el martes 20 de Abril**, para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.

III

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

Nord-América

Comandante Vincenzo Bollero

Saldrá el dia 8 de Abril para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al agente

G. Lavarello.

50—CALLE MISIONES—50

V

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 19 de Marzo para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 38	$ 29	$ 14
Europa	« 141	« 115	« 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p. % á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI — *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadaria—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de Montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PAMPA

de 4,000 toneladas, capitan Vasse, saldrá el 8 de Marzo directamente para Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado* y *precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual* por *todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo. — Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑÍA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, y Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes,

237 — CALLE CERRITO — 237

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague — Vazquez — Otero

Dia—30

Autos—Herederos de Alcabaz con los de Solsona (2); Pedro Fraga con Juan Henriquez Figueira; Lola G. Burmester con Juan Harthsburg; José A. Martinelli con el Banco Mauá y Ca; Arturo Ucar con Antonio Pino; Juan Canet con Amadeo Ductos y María Legrisse; Concurso de Franco y Aloiti con Andrea M. Raffo y Arcang. A. Franco; Teresa Sasta y José Morales con Damian Gaggino; Pedro Marquez con Santiago Bottini, Simon Bigostas con Antonio Ramos; Luisa Crosetto con Lima y Rosa Gardera; Anacleta Leira, Pedro Rosales y otros (criminal), Joaquin Armendariz (id id); Joaquin Santos (id id); Rodolfo Leiva, Sosa y otros, causa criminal; José G. Tato y otros (id id); Sucesion de José A. Inchaurbe sobre auxiliatoria de pobreza; Juan Martinez, por abigeato; Antonio Chinchurreta con Pedro Lesprocq; Basilio Rodriguez y Benito Antivero, causa criminal; Nocetti y Arteno con el Fisco; Lo Bir Barnet y Ca. con H. G. Basaez; María A. Nuñez de Sosta con Fontes y Tones castro providencias.

Señores Castro — Forteza — Gallinal

Dia—30

Alfaro y Penigaria, Mauá y Quevedo; Otonda y Neves; Fomento Territorial y Orillo de Mata; Ambrosia Velasco con el concurso Scasaino; Benita Arias con Carmen Diaz de Lamarque é Isabel C. de Leira; Estalada y Guerrero con Delgado, Mariano Benit y Manuel Pardo y la sucesion de Francisco Alsater; Lerena y Rosende; Sucesion Antonio Martinez con Manuel Martinez, Nivajas y Carvalho Lerena; Pedro Drago con Eugenio Pimbo y terceria deducida por Manuel Aveleyra; Labella y Broadi.

Juan F. Castro—Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—30

Oficio del Registro General de Embargos é Interdicciones judiciales sobre Angela G. de Peralta con Margarita Raffo, concurso Juan Fandiño con la sucesion Faustino Santos; Oficio del Dr. Grané sobre Liofredo Lopez y Ca. con Albareda y Ca; Oficio del Dr. Grané sobre Sentc con Bonfiglio y terceria Vignolo, concurso Antonio Sanguinetti con Barca é hijos y Julian Rourede, concurso Juan Fandiño con Florencia Quiros; Concurso Juan Dellazoppa, incidente Ucar solicitando la institucion del Síndico, Oficio del Registro General de Embargos é Interdicciones Judiciales sobre Ramon C. Rodriguez, Oficio idem sobre Beltran I. Soli y Ca. con Juan Esposy; Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Minas sobre Guerra Hermanos con Pedro Espondaburo, Oficio del Registro General de Embargos é Interdicciones Judiciales sobre Fortunato Visillac con el concurso Banco Navia y Ca; Oficio de Juzgado de Paz de la Aguada sobre Clotilde Albarda con Manuel Arenas y terceria Francisco Aldenti, Oficio del Registro General de Embargos é Interdicciones Judiciales sobre el concurso Carlos Cotabarde, Oficio id. sobre Manuel Soto con Bernardino Pons; Nettekoven y Ca. con la sucesion Calcagno, Oficio del Juzgado L. Departamental del Salto sobre Ramon Sosendo con la sucesion B. A. [illegible], Oficio del Juzgado L. Departamental de Minas sobre Helguera y Palacios con Antonio Ferreyra; Caubet y Pesteran con Miguel Aguerre y terceria David Gondolfo, Oficio del Registro General de Embargos sobre Manuel Soto con Caracciolo Pais; Oficio id id sobre Beltran I. Soli y Ca. con Juan Esposy; Ramon Porta con Gerónimo Vairino; José Mori con la Empresa Ferro-Carril á Pando; Concurso Banco Oriental con Luis Lo Bir, Concurso Antonio Sanguinetti; Oficio del Ministerio de Hacienda sobre Justiniano Salvañach, Carlos María Escuela con Luis Burmester, Juez Vera; Salvador Caracampo con Ignacio Marzo; Marcelino Litas y Ca. con Gandós y Rovo, Concurso Juan Dellazoppa, Lo Bir Bernett y Ca. con el capitan del paquete Frances (Congo), Guillermo Lafone Quevedo con Filomeno de los Santos, Concurso Andrés Castelao; Ramon Porta con Gerónimo Vairino; José Morgentini con el concurso Juan Domestre, Fruttoglio Biggazzi con Francisco Pelafo; Twentemann y Ca. con Pedro Casenave, Concurso Puerto y Acosta con Martinez y Ca; Banco Mauá y Ca. con Ovalle y Martinez, Concurso Puerta y Acosta con Maximo Leitao, Friono Gasparini y Ca. con Tomás Peirano, Francisco Schlegl con Carlos Apold, Godofredo Lopez y Ca. con Pablo Albareda y Ca. y Francisco Diaz, Pedro C. de Nava con Luis Michelson, Concurso Julio Berada, incidente de calificacion de su quiebra; Dámaso Vigil con Rosario Cruz y terceria sucesion Vaiser ie; Antonio de C. Queirós con Manuel Barreiro; Manuel Castromán con el concurso Juan Dellazoppa; Roque Caraux con Dominga Artigas y terceria Bautista Larré, Lorenzo Rovira con Gregorio Sanchez.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 166 (altos.)

DESPACHO DEL DIA 30

Alonso Caprario y Ca. con Materna y Ca.; Miguel Larralde con Juan Fipi; Manuel M. Perez; Pedro Bordes con Santiago Granelli, Simon Solla y Fernandez con sucesion Giggero; Luis Bonomi con Enrique Canabal; Bernardina Pons con Santos Bavetti, Aurelio O. Perosio con Luis Perosio; Alcides Montero sobre exámen de unos vinos; Pedro Bordes con Santiago Gironelli; Ramon Dominguez con Federico Paulier; Carlos Gradin con Empresa Lanzera del Puerto, Ramon Arocena con sucesion Marquez, Isidoro Senac con Antonio Bonfiglio; Toribio Fotzo con Francisco P. Santayana; Haudilio Oriol con Davinson é hijos; R. Rossi hnos. con Francisco Caldeiro; Gandós y Rovo con Francisco Llosas; Pedro Dañart con Adolfo del Campo; Pascual Gimenez con Juan M. Puentes; Carlos M. Queirolo con Lino Herosa.

Eusebio Conlazo—Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—30

Juez de turno termina el 3 de Abril

Plácido de Lara, testamentaria; Victor Rabu con Santiago Perlal; Enrique Rich, denuncia de bienes fiscales; Juan Olivier con el Juez de Paz de la 6ª seccion; Juan Lecano con Juan Couture, Ventura Simon con Bernabé Rivera; el Procurador Fiscal denunciando la muerte de Juan B. Inchauspe; Jaime Castells con José A. Maciel (2); Julia C. de Sienra con Leopoldo Capdeville; Juan Echaverria con Napoleon Gentilhuomo; Carlos Alacia con Rosa S. de Peixoto; Carlos Vidal, testamentaria; Ramon Artola, informacion; Epifanio Zuany con Nicolás Narizano, cobro de pesos (2), Exhorto del Sr. Juez de 1ª Instancia de Arrecife con Leon Pereira y Camacho; Antonio P. de Castello con Gerónimo A. Castello, sentencia; Vicente Ferrero con intestado Melitón Talayer, Sociedad C. Hipotecario con Pedro Villemur, Justa de Despouy, venia; José M. Casal, testaria; Pedro Carranza con Luis Cammoes; Testaria Domingo F. Castro, oficio; Eduardo Hinrichsen, testaria; Santiago Nalter y otros con la Comision Auxiliar de Nueva Helvecia.

Benito Montaldo—Escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—30

Sentencias interlocutorias—Manuel Carrillo y Arias; Testamentaria María A. Rodriguez; Sucesion Pedro Cáceres con Fernando Gonzalez; Juana P. de Pesti con José de la Hanty, Serafin Salgado con Ramon Muro; Camilo Gerni Rosso con Enrique Barroso.—Total 6.

Trámite—Augusto Claussen con el Fisco, hacienda; Juan Shaw con el Fisco (2); José Martorell con Benito Rovira (2); Serafin R. Santana con el Fisco (2); Carlos Turion con José Rovira; Manuela T. de Bonifacio con Manuela C. de Tuñzo; Carlos Carrara con concurso Pablo Lacuste; concurso Federico Giro, Carmen Navero con Rafael Erausquin; Testamentaria Rosa y Dominga Melendez, Lucas Bergara con Gervasio Netto; Fernando Paguagé con sucesion Pedro Papini; Petronila L. de Larraure con Manuel Larraure; Estevan Pinasso con Juan F. Rugnitz y terceria Marta F. de Balius; Testamentaria José V. Lavi; Andrés Lavergue con la Empresa de Alumbrado á Gas; Testamentaria Vicente Fernandez, Domingo Trocoli con Juan da Costa; Testamentaria Rafael Palomeque; Testamentaria Anastasio C. de Benvenuto, oficio; Testamentaria Lorenzo Nieto; Juana Rocha con Pablo Ginies; Carlos Casaravilla con Francisco Dessivo; Testamentaria Francisco Trejjeu; Bartolo Ravelino con Estévan Gardelo; N. Sarratosa con Bautista Carelini y terceria Angela Malzoni; Sociedad Crédito Hipotecario con Eduardo Granett; Bernardo Aguerre; Petrona Fuentes y otros con José Moreno; Estéban Berta con Santiago Descombes; Carlos Brendell y José Dallepiane con sucesion Ramon Marquez, Manuel Scanavino.—Total 32.—Total de providencias dictadas 38.

Antenor R. Pereira—Actuario.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene os avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del síndico y auto de retroactividad de la quiebra de D. José M. Acevedo, se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 22 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz25.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: que por auto de esta fecha y á peticion de don Manuel Soto en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra D. Caraciolo Pais del comercio de Minas, se ha decretado interdiccion sobre todo bien, raiz ó mueble que á cualquier título pertenezca ó pueda pertenecer al Sr. Pais, así como tambien sobre cualquier cantidad que se le adeude ó pueda adeudarsele en lo sucesivo, lo que hago público á sus efectos - Montevideo, Marzo 24 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz25.1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Lino Herosa, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio, calle Misiones número 166, el dia 3 de Abril á la una de la tarde, con objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo, Marzo 22 de 1880.—*Juan R. Albistur*, escribano público. mz23.9

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Felix Muruzabal á la reunion con el objeto de nombrar Síndico Provisorio, tendrá lugar el 6 de Abril á las 11 ½ de la mañana - Montevideo, Marzo 22 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. mz23.9

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, hago saber que con esta fecha ha sido declarada en quiebra la sociedad anónima «Limpieza del Puerto de Montevideo» y se está procediendo con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio, se previene no se hagan entregas á la Sociedad fallida, bajo las penas de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen, como tambien á las personas que tengan pertenencias de la misma sociedad, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado de la causa, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra. Al mismo tiempo se previene tambien á los acreedores que deben presentarse dentro del término de 30 dias con los justificativos de sus créditos ante el síndico que oportunamente se nombrará. Montevideo, Marzo 19 de 1880.—*Juan R. Albistur*, escribano público. mz.23.15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que el dia 5 del entrante mes de Abril, de tres á cuatro de la tarde y á las puertas de la escribanía del Juzgado, calle de Misiones n. 166 se va á vender en almoneda pública una finca ubicada en la calle de Medanos, entre los núms. 34 y 38, con el terreno que le corresponde compuesto de una superficie cuadrada de 121 metros 78 centímetros y lindando por el Norte con D. Estevan Iglesias; por el Sud, con la sucesion Montenegro; por el Este, con la calle de Medanos y por el Oeste, con D.ª Rosa Suñora; cuya propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de un mil doscientos pesos y se manda vender para pago de costas que adeudan sus propietarios á la sucesion Montenegro. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, siendo obligatorio al mejor postor consignar en el acto de la almoneda la suma de doscientos pesos, para responder á los gastos judiciales, en caso de desistimiento. Los antecedentes, quedan de manifiesto en la oficina actuaria á disposicion de los interesados. Montevideo, Marzo 20 de 1880.—*Juan R. Albistur*, escribano público. mz21.19

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Francisco Secco para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Baltar, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 19 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz21.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, hago saber: Que el dia 5 del entrante Abril, de 4 á 5 de la tarde, y á las puertas de la escribanía, calle de Misiones n. 166, se procederá á la venta, en pública almoneda, de las siguientes propiedades: Un solar de terreno situado en la manzana O. G. del pueblo de La Paz, compuesto de quince varas de frente sobre la calle [illegible] por veinte y cinco de fondo, tasado en la cantidad de $ 1,500, un solar id. en la manzana letra H. del mismo pueblo, con diez varas de frente á la calle de [illegible], por treinta de fondo, tasado en $ 12,000, 1,730 metros 50 centímetros de terreno ubicados en el pueblo 25 de Agosto, comprendido en su manzana, tasados á razon de $ 75 la hectárea, importando el total la cantidad de $ 1,329.51; tres fracciones de terreno en el pueblo de la Florida, compuestas de una área superficial de 261,750 metros cuadrados, tasados á razon de $ 80 la hectárea, importando dichas tres fracciones $ 2,094, formando un total entre ellas de la cantidad de $ 6,729.51, efectuándose dicha venta para el pago de un crédito que adeuda su propietario don Ramon Alvarez á D. José M. Rodriguez. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, siendo obligatorio al mejor postor consignar en el acto de aceptarsele la oferta la cantidad de doscientos pesos, para responder á los gastos judiciales en caso de desistimiento. Los antecedentes y tasaciones detalladas de cada manzana, se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 18 de 1880. *Juan R. Albistur*, escribano público. mz19.11

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Viera deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Hector Ansiateau, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Marzo 19 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz21.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Luis Bozzo para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Baltar, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 6 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz7.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita y emplaza á la sucesion de D. Mariano Mena, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le ha promovido D. Santiago Sobredo, lo que deberán efectuar dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 1.º de 1880.—*Juan R. Albistur*, escribano público. mz3.3 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Bruno Santos deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Avelino Barbot dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Marzo 4 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m5 3 mes.

Juzgado de lo Civil

CONVOCATORIA—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, se convoca á todos los acreedores de D. Baltasar Montero Vidaurreta, á junta general que tendrá lugar en la audiencia del dia 3 del entrante Abril, á las 3 de la tarde, en la sala de este Juzgado, calle de Ituzaingó, n. 128, previniéndoseles que deberán presentarse en la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y de que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Marzo 24 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. mz30.5

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados del tercer turno Dr. D. José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del Dr. D. José María Lopez, citándose á la vez á los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos en forma y con sus correspondientes justificativos, dentro del término de treinta dias á contar desde la presente publicacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Montevideo, Marzo 17 de 1880. — *Benito Montaldo*, escribano público. mz18.15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados, Dr. D. José Luis Vila, se hace saber al público, que en los autos que sigue D. Fernando Torres con D. Francisco P. Santayana sobre posesion proindivisa del tramvía del Centro, se ha dictado la prohibicion de enagenar la mitad de dicho tramvía, interin no se resuelva el espresado juicio de reivindicacion.—Montevideo, Marzo 11 de 1880.—*Benito Montaldo*, escribano público. mz13.15

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3er turno, Dr. D. José Luis Vila, y á solicitud de la sucesion de D. Francisco Rivarola, se hace saber que la sucesion del coronel D. Manuel M. Aguiar tiene interdiccion para disponer de la isla del Vizcaino.—Montevideo, Marzo 4 de 1880.—*Benito Montaldo*, escribano público. mz7.1mes

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de don Juan Robson, citándose á los acreedores para que dentro de término de seventa dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de sus créditos á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, Noviembre 8 de 1879. — *Silvestre Sienra*, escribano público. 124.3meses

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se cita á todos los que se consideren herederos de D.ª Margarita Despuy, para que por sí ó legalmente representados, se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido D. José Bengoa por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias contados desde la fecha de la presente publicacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 17 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. mz25.1 mes

Juzgado L. Dtal. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu se convoca á los acreedores de D. Ramon Aubá vecino de la Paz, para la junta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el dia doce de Abril próximo á la una de la tarde, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en dicha junta, advirtiéndose que los que concurran resolverán sobre la espera, quita y cesion de bienes propuesto por el Aubá.—Colonia, Marzo 17 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público. mz28.15

AVISOS Y ANUNCIOS

FOLLETIN 56

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

En efecto, cuanto mas pensaba en la terrible confesion que debia hacer á la marquesa, tanto mas disminuia su valor; los negros ojos de la esposa de Luis XIV encerraban llamas cuya sola idea reducia á Jazmin á la nada. Sin embargo, era urgente advertirla cuanto antes, y en medio de estas vacilaciones, el abate se acordó de Nanon.

De Nanon que nada habia sufrido por los recientes sucesos, de Nanon á quien el tiempo pasado tranquilizaba completamente, y que se abandonaba á una confianza ilimitada. Autor ó cómplice involuntario de tanta agitacion y de tanto misterio, descansaba tranquila en la discrecion que Jazmin le prometiera, y que no podia violar sin comprometerse á sí mismo.

La devota lo habia calculado todo; es cierto que cada vez que divisaba á Jazmin apretaba sus labios y bajaba los ojos, pero hacialo con bastante coquetería para que el diablo tuviera en ello un resto de satisfaccion. No conocia los remordimientos, no tenia ni una sombra de temor, y si Nanon y Jazmin, puesto el uno delante de la otra, no se abrazaban, ya tampoco se mordian.

Jazmin no vaciló en imitar á Vauban cuando arrojaba sus bombas contra las pacíficas casas.

Llegó á San Ghislan á la hora del primer desayuno, y solicitó ver á la señorita Balbien.

Sabemos ya que la afortunada dueña tenia lacayos y camareras, y una de estas, despues de dirigir á Jazmin una profunda reverencia, díjole ser mas fácil en aquel momento hablar con la marquesa de Maintenon que con la señorita Balbien.

—Nada tengo que decir á la marquesa, contestó Jazmin temblando á la sola idea de ver á la temible favorita, y he de comunicar importantes noticias á la señorita Balbien.

—La señorita está probándose un vestido.

—Tened á bien decirle que la espero en el jardin.

—Se lo diré, señor abate; pero......

—Y añadid que baje pronto.

—Está bien.

La camarera partió; decididamente la privanza de Jazmin era notoria.

Apenas habian trascurrido diez minutos cuando oyó el abate una letanía de malas palabras en el recodo que formaba la alameda por donde paseaba. Jazmin reconoció á Nanon, la que acudia solícita y refunfuñaba por la prisa que habia puesto en acceder á la peticion del abate; sus miradas á no ser inquietas habrian sido furiosas.

—Por qué razon ha querido el señor abate que abandonase mis ocupaciones? preguntó jadeante.

Jazmin hizo un profundo saludo.

—Voy á decíroslo, señorita, contestó.

—Sed breve.

—Lo mas breve posible, señorita; pero ante todo apartémonos de la avenida.

—No creo que tengamos tanta necesidad de estar solos, dijo con aspereza la dueña fijando en el abate los airados ojos.

—Haceis mal en creerlo, señorita, pues jamás ha sido tan preciso que habláramos sin testigos.

Nanon se estremeció.

—Qué tenemos? dijo.

—Cosas muy graves; tenemos que fuimos padrinos de un niño......

—Quereis callar! exclamó la dueña temblando.

—Y que ese niño del que tan poco os ocupais, se ha convertido en un hombre, continuó el abate sin inmutarse.

—Y qué!

—En un bribonazo.

—Qué me importa?

—Capaz de todo.

—No soy yo quien tiene la culpa.

—Capaz de perder á su padrino.

—Defendeos.

—Y á su madrina.

—Qué oigo!... exclamó Nanon cuyo rostro se alteró de tal modo, que Jazmin se habria conmovido á tener tiempo para ello.

—Perderme! Me conoce acaso? continuó la dueña.

—Quién no os conoce? Ay! la grandeza ha tenido en todas épocas este inconveniente.

—Y cómo ha de perderme? continuó Nanon recobrando su astucia y sus garras.

—Del modo mas sencillo. La marquesa ignora que somos conocidos, no es cierto?

—Sí, y tambien quisiera yo ignorarlo.

—No diré yo otro tanto, contestó Jazmin con un galante saludo, si bien esto seria lo mas seguro para los dos.

—Creeis que la marquesa lo sabrá algun dia?

—Lo temo.

—Quién ha de decírselo?

—Sobre este punto precisamente he venido á consultaros. Puede saberlo por tres personas.

—Por tres personas!

—Muchas son, no es verdad? La primera de ellas es el marqués de Louvois.

Nanon dió un grito y se acercó á Jazmin.

—El marqués.... sabe.... dijo con voz apenas inteligible.

—Temo que sí

—Y cómo, Dios mio!

—Nuestro ahijado ha puesto en sus manos su partida de bautismo donde figuraba vuestro nombre y el mio.

Nanon se agitó como una gallina asustada.

—Ya comprendeis, dijo Jazmin, todo el partido que puede sacar el marqués de semejante circunstancia; es fácil que encuentre huellas de nuestro viaje y de nuestra amistad.... y esto seria horroroso...... pero hay otra cosa mas horrorosa aun.

—Es posible!... dijo Nanon juntando las manos.

—Sí, señorita; suponed que vuestra ama apartada de vos en aquel momento tuviese algo que ocultar.... No es que yo lo crea, pero supongámoslo.... Suponed ademas que el marqués descubra algo.... qué desgracia!.... La marquesa os la atribuiria seguramente.

Nanon, que recordara cuanto confiara en otro tiempo á Jazmin, exhalaba angustiosos sollozos.

—Estamos perdidos! exclamó.

—Mucho lo temo, señorita.

—Y deciais que otras dos personas lo sabian todo y podian decirlo á la marquesa?

—Sí, dos personas, menos peligrosas por cierto que el marqués de Louvois.

—Quiénes son?

—La primera soy yo, la segunda sois vos.

—Oh! nosotros nada diremos.

—Estais en un error, debemos decirlo.

—Os habeis vuelto loco, señor abate?

—Preferís que se nos anticipe el marqués de Louvois? Yo opinaba de otro modo, y salvo vuestro parecer, habia decidido que uno de nosotros refiriese el lance á la marquesa.

—Ah! un secreto tan bien guardado!.... Pero en fin, si es preciso.... os encargareis vos....

—Habia pensado, continuó Jazmin, sin atender al dolor de su cómplice, que un hombre tiene para esta clase de confidencias menos delicadeza que una mujer de talento como vos; y por esto resolví, respetando siempre vuestro parecer, que vos llevariais la palabra.

—Confesar yo misma mi deshonra, jamás!

—En este caso dejaremos que el marqués se encargue de la narracion. Dicen que tiene grande habilidad para relatar, y creo que pondrá todo su cuidado en dejar bien esclarecido el suceso de que estamos hablando.

—Estoy perdida! La señora marquesa que me cree una santa jamás me perdonará tan enorme pecado.

—Vuestra ama se mostrará indulgente, y luego, por lo que toca á lo que debeis decirla, no veo las cosas tan negras como vos. De qué deshonra hablais? Es acaso público hasta tal punto?

—Quisiera veros en mi lugar.

—Si así fuera diria que cierto dia consentí por caridad en presentar un niño á la pila bautismal.— No es esto verdad?

—Juntos con vos?

—Por qué no?

—Una doncella de veinte y cinco años y un jóven de veinte y cuatro! qué dirá la señora?

—Nuestros semblantes excluyen hoy toda sospecha. Nos juzgarán por lo que somos.

—Pero la conciencia, señor abate; la conciencia!

—Ah! señorita Nanon, bien sabeis que vuestra conciencia es solo vuestra; pero si quereis hacer participar de ella á la marquesa, cúmplase vuestra voluntad.

—Callar un pecado es cometer otro.

—Hace treinta años que callais esto, y deberia haber tomado las proporciones de un crímen.

Nanon volvió á sollozar.

—Cómo explicar á la marquesa el silencio que he guardado sobre ese hecho.... mi fingimiento con vos cuando decia no conoceros?

—Sí, todo ello es espinoso, lo confieso; pero vuestra imaginacion os sugerirá los medios de salir bien del paso. Por otra parte, si con vuestra confesion prestais un servicio á vuestra ama, creed que no os ha de reconvenir por ello: decidla únicamente que el marqués de Louvois tiene en su poder la partida de bautismo del niño con los nombres de la madrina; recordad la fecha, y vereis como os da las gracias por vuestra franqueza.

En esto estaban de su conversacion, cuando se oyó gran rumor en las puertas de la abadía. Nanon se estremeció, y volvió de nuevo á su llanto.

—Qué teneis? dijo Jazmin.

—Oigo los batidores y la escolta del rey que viene en busca de mi ama para ir al consejo.

—El marqués tomará parte en él?

—Creo que sí.

—Apresuraos pues, y referid el caso á la marquesa antes de que abandone el convento.

—Tan pronto!

—Corred!

—Esperadme al menos, socorredme en caso necesario!

—Tengo mucho que hacer en el campamento, exclamó Jazmin, y mi presencia aquí es inútil.

—Ahí veo á la señora!... en el vestíbulo! dijo Nanon aterrada.

—Besoos los piés, murmuró Jazmin evadiéndose por un sendero inmediato.

—Caeré en desgracia, pensaba el pobre abate, perderé mi influencia, mi protectora; pero la marquesa estará en guardia. Es un mal negocio, no hay duda, pero es una buena accion.

Y se deslizó como un lagarto á lo largo de la cerca hasta encontrarse fuera del convento.

XII

El asalto

El rey celebraba consejo en su cuartel de Belen; decíase vagamente en el ejército que Vauban habia adelantado lo bastante la demolicion de las obras avanzadas de la plaza, y que cuanto antes se daria el asalto.

Y los coroneles y jefes de cuerpo se agitaban é intrigaban para formar parte de la columna de ataque.

Sin embargo, nada anunciaba de un modo positivo aquella buena fortuna; los sitiados continuaban dirigiendo un fuego terrible contra los trabajadores encargados de cegar el foso del hornabeque.

Los franceses se habian establecido en dos medias lunas y en la orilla del foso que debia cegarse; la servidumbre del rey llevaba faginas á él con tanto ardor que quedaron tendidos no pocos hombres de noble condicion; mas á fuerza de echar allí piedras, tierra y faginas, el foso acabó por ser cegado. El duque de Boufflers previno al rey que sus tropas tenian allanado ya el camino que habia de conducirlas á la fortificacion.

Louvois, siempre impaciente, fué quien dió la noticia á S. M., instándole para que ordenase el ataque; pero al lado del impetuoso ministro se hallaba Vauban, siempre circunspecto y avaro de la sangre del ejército.

El rey manifestó que esperaria para dar el asalto la autorizacion de Vauban.

Ahora bien, el dia de que venimos hablando, el ingeniero, despues de examinar las obras y de pesarlo todo con su tranquilo valor, entró en el consejo del rey, quien le preguntó con interés en qué estado se hallaban las cosas.

Vauban contestó que su trabajo habia terminado; que la ocasion era propicia, y que podia dictarse la órden de marchar. El rey, radiante de gozo, encargó á Louvois que designara los cuerpos que habian de dar el asalto.

La marquesa de Maintenon acababa de llegar al campamento; por el camino habia escuchado el espinoso relato de Nanon, y temblaba á la sola idea de que Louvois iba á mirarla cara á cara.

Pero en aquel momento no era el marqués un enemigo ocupado en chismes é intrigas: era soldado, general y ministro; aspiraba á dar un gran golpe, y preparaba los materiales para realizarlo; ambicionaba un triunfo para su país y para su rey, y un nuevo alimento para su propio orgullo.

Apenas se acordaba de que la marquesa le honrase con su enemistad, apenas la odiaba; sin embargo, cuando bajó de la carroza en su presencia, cuando la vió cariñosamente recibida por el rey y rodeada por una nube de cortesanos inclinados hasta el suelo, Louvois se acordó de la partida de bautismo, de Jazmin, de la dueña Balbien y del secreto.

—Jazmin, pensó, ha hablado con Desbuttes y ha corrido luego á San Ghislan. La marquesa está advertida, veamos cómo se arreglará.

—Señora, exclamó el rey, vos á quien tanto asustan los cañonazos, no oireis tanto ruido esta noche. Tratamos de desmontar algunas piezas á esos artilleros de Mons.

La marquesa pidió algunas explicaciones, y di[ri]giéndose al rey dijo sin la menor turbacion:

—Cuánto placer ha de experimentarse al ma[...] á un ejército francés; segura estoy de que vue[stros] soldados saben ya la proximidad del combate; ja[más] habia encontrado en el camino tan alegres sem[...]blantes.

—Rien? tanto mejor, contestó bruscamente Lo[u]vois; muchos rien en este momento que gemirá[n] no poco dentro de cortos instantes.

La marquesa sintió que el ministro tenia los o[jos] fijos en ella, y sin hacer otra pregunta se instaló [en] un sillon con su labor.

Louvois, á quien el rey ponia mal rostro desde [el] suceso que costó la vida á tantos hombres y en[tre] ellos al pobre corneta de caballería ligera, ha[cia] todo lo posible para granjearse de nuevo el fa[vor] del soberano; no quiso designar por sí mismo [las] columnas de ataque, y devolvió al rey la lista pr[o]yectada, diciendo que eran tantas y tan vivas [las] peticiones para tomar parte en la operacion, [que] solo un rey tenia derecho para disgustar á la gente.

El rey era aficionado al papel de árbitro; p[ero] Vauban, que odiaba las cábalas tanto como Lou[vois] gustaba de ellas, se limitó á decir á S. M. que [eli]giera los soldados que le inspirasen mas confian[za].

—Quién entra hay de servicio? preguntó Luis [...]

—Los suizos, contestó Louvois.

—Es sensible no emplear á franceses en tan h[on]rosa empresa, observó Vauban; no porque los s[ui]zos no sean excelentes soldados, pero al fin y [al] cabo no son nuestros compatriotas.

—El mariscal de La Feuillade reclamará ese ho[nor] para sus guardias franceses, dijo Louvois, y ten[drá] tanta mas razon, cuanto que si el ataque se ver[ifi]case esta tarde, los guardias podrian todavía enca[r]garse de él, pues no serán relevados hasta las se[...]

—Veremos, dijo el rey.

—Yo elegiria á unos y á otros, repuso Vauban.

—Esto equivaldria á establecer entre ambos cue[r]pos la rivalidad, observó Louvois.

—Pero si uno ú otro son excluidos se declarar[á] entre ellos una guerra á muerte.

—Qué opinais sobre eso señora? preguntó el re[y] á la marquesa.

—Veamos si ofrece la caballería ligera, pens[ó] Louvois.

—Señor, contestó la marquesa, mi opinion es q[ue] la cuestion debe decidirse por la hora del ataque.